



*Segundo Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-1976)
Universidad Nacional de Tres de Febrero
4, 5 y 6 de noviembre de 2010.*

“La organización sindical del personal de la administración pública nacional durante el primer gobierno peronista (1946 -1955). Acuerdos, conflictos y disputas”¹

Gustavo Nicolás Contreras²

Introducción

Enmarcado en un proyecto de investigación de estudios doctorales que se propone analizar la participación de los trabajadores durante el gobierno peronista (1946-1955), el siguiente trabajo se interesa por el devenir del personal de la administración pública nacional en el período señalado. En este marco, nos preguntaremos sobre la especificidad de su inserción laboral, sus posibilidades en la construcción sindical y las proyecciones organizativas, políticas e ideológicas que se disputaban la dirección del sector. El estudio del desarrollo de los trabajadores de la administración estatal cobra relevancia no sólo por las características distintivas de su empleador y sus relaciones laborales sino por su creciente importancia en la conformación secular de la clase obrera argentina.

Es llamativo que, pese a su importancia, la historia de los obreros y empleados públicos durante el primer gobierno peronista no recibió la atención de los investigadores. La escases de estudios sobre los trabajadores del sector y las propias limitaciones documentales nos obligan pensar esta ponencia como un primer acercamiento al tema, aproximación limitada por cierto, pero sin dudas necesaria para comenzar a investigar con más profundidad la historia del gremio y su lugar en el sindicalismo peronista³.

¹ Una primera aproximación al tema fue presentada en el Workshop: "Conflictividad y consentimiento en las relaciones laborales. Prácticas obreras y empresarias en la Argentina del siglo XX", Universidad Nacional del Centro (Tandil), 29 y 30 de abril del 2010. Agradezco los comentarios de Juan Suriano, realizados en la ocasión, y de Juan Carlos Torre.

² El autor es profesor de Historia por la UNMdP, miembro del Grupo de Investigación sobre Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina Moderna y Becario Doctoral del Conicet. E-mail: gustavoke@hotmail.com

³ Para abordar el análisis del tema han sido de gran utilidad las notas que tomó la Dra. Louise Doyon sobre los libros de actas de la Unión del Personal Civil de la Nación y la Asociación de los Trabajadores del Estado, a los cuales no he podido acceder de primera mano. Agradezco al Dr. Juan Carlos Torre, quien desinteresadamente me facilitó este material y sus consejos. Va también mi reconocimiento a la labor desarrollada por la autora canadiense, quien, como evidencia su archivo, realizó un profundo y extenso trabajo de fuentes. Con este reconocimiento quisiera también absolverla de los errores que pudiera tener mi selección e interpretación. Trabajar con los archivos de otro investigador sin dudas implica una particularidad metodológica. En este caso no cabe duda de la seriedad de la autora para recopilar los datos, es seguramente quien ha realizado el trabajo más documentado y completo sobre la historia de los trabajadores durante el primer gobierno peronista. Así lo evidencia su archivo. Incluso éste es más amplio de lo que pudo volcarse en sus textos, y por lo tanto en su visita pueden complementarse aspectos no



Sabemos que en aquellos años el sector vivió fuertes cambios. Por un lado, se dio un crecimiento sustantivo del aparato estatal y por ende del personal bajo su dependencia. Por otro lado, todo este incrementado sector laboral se vio involucrado en un proceso de sindicalización masivo impulsado por el movimiento obrero y por el propio estado. Pero, sí el aumento objetivo en su número y en su sindicalización tenía un correlato con otras ramas de actividad e incluso se daba a nivel mundial, en cambio, su conformación subjetiva y su orientación político-sindical encontraban un terreno más maleable para su desarrollo, donde distintas perspectivas pujaban por imponerse en un contexto determinado.

En este trabajo, centralmente, recorreremos las posibilidades de agremiación de los asalariados dependientes de la administración pública, la historia de sus organizaciones sindicales nacionales (ATE y UPCN, con sus cambios de nombres) y las relaciones entre ambas, con el gobierno peronista y con el patrón-estado. Con este propósito, en el primer apartado daremos cuenta brevemente de los orígenes y el desarrollo de las dos entidades gremiales más importantes del sector. En segundo término se analizarán las propuestas del gobierno de facto surgido en junio de 1943 para el personal de la administración estatal así como las respuestas de las organizaciones sindicales. En este punto la observación de la legislación se presenta pertinente para introducirnos en el conocimiento de las diferentes proyecciones político-sindicales que impulsaban el gobierno y los trabajadores. El consenso que fueron construyendo los dirigentes de la ATE, la UPCN, la CGT y las elites gubernamentales, sin embargo, no borró el interés propio de cada parcialidad por imponer su perspectiva. Su confluencia en el impulso de sindicatos únicos por rama de actividad, por ejemplo, no pudo evitar que los actores intervinientes se disputaran la dirección del proceso y de las crecientes estructuras sindicales. Por último, al posicionar el devenir del gremio en una perspectiva general, la observación las disputas organizacionales y político-sindicales en el sector nos brindará la posibilidad de poner en cuestión o repensar algunos de los supuestos vigentes sobre el desarrollo del “sindicalismo peronista”.

Origen y desarrollo del gremialismo en la administración pública nacional

Los trabajadores de la administración pública tienen características particulares que vale la pena mencionar, aunque sea someramente, antes de avanzar en el análisis de algunos aspectos de su desarrollo histórico. En primer lugar podríamos decir que por sus características laborales y sociologías, los empleados públicos pueden ser comparados, por ejemplo, con los empleados de comercio y los bancarios. Su condición de *white collar* los emparentaba y enmarcaba algunos comportamientos similares. Esta situación, en ocasiones, predisponía a que muchos obreros y empleados del sector (por sus ingresos, sus

explotados totalmente. En este sentido vale considerar la potencialidad de los archivos construidos por los historiadores en sus investigaciones, los cuales no se agotan en la publicación de su producción académica y permiten ser reutilizados por otros colegas. Sin embargo, su utilización implica aceptar que uno trabaja sobre una primera selección ya realizada, aunque esto no siempre es un límite. Sus notas serán citas con la sigla ALD (Archivo de Louise Doyon).



condiciones laborales y las posibilidades de realizar carrera, que no podían ser deslindadas de los deseos de ascenso social) se autopercebieran como una capa distinguida dentro de los trabajadores o directamente como parte de la clase media.

En segundo lugar, esta sensibilidad siempre latente, junto a la propia forma en la que se conseguían los empleos, frecuentemente inhibía y hacía difícil la militancia sindical. Era sabido que los puestos de trabajo muchas veces se obtenían por favores políticos, amistades o “acomodo”, situación que, junto al cercano control que ejercían los superiores, no estimulaba la actividad gremial⁴. Con el ascenso de los gobiernos radicales, la ampliación de la participación política obligó a las elites a encontrar la manera de movilizar también a los votantes de clase media y a los trabajadores, situación que provocó que la relación entre favores políticos y la obtención de un puesto de trabajo se hiciera aún más evidente en tiempos poselectorales. Para retribuir a los leales y castigar a los adversarios, los cambios de gobierno iban acompañados de numerosos despidos y renunciaciones así como de nuevas incorporaciones⁵. Incluso, la necesidad gubernamental de controlar y disponer de los trabajadores del sector, en ocasiones, estimuló la creación, desde el seno del poder del estado, de sindicatos de empleados públicos⁶.

Pese a los condicionantes propios de la forma de conseguir empleo y del control cercano de los funcionarios y el personal político, desde la primera década del siglo XX los obreros y empleados públicos se organizaron para luchar por sus reivindicaciones⁷. De hecho, si bien un sector del gremio se podía sentir parte de la clase media o de una capa ocupacional privilegiada, cuando los dependientes de la administración estatal tenían que defender sus intereses profesionales y asociarse con fines gremiales preferían identificarse con los trabajadores y sus organizaciones sindicales, y en esta acción también se involucraban compartiendo sus reclamos e ideologías⁸. En este sentido cobra importancia su estudio en

⁴ Di Tella, Torcuato, *Perón y los sindicatos. El inicio de una relación conflictiva*, Ariel, Bs. As., 2003. “Los puestos de mayor nivel no ofrecían materia sindicalizable, pero el fenómeno también ocurría en los niveles más modestos, desde los empleados de oficina a los peones de la recolección de basura”, Pág. 385.

⁵ Ver Horowitz, Joel, “Patrones y clientes: El empleo Municipal en el Buenos Aires de los primeros gobiernos radicales (1916 – 1930)”, *Desarrollo Económico N° 184*, Bs. As., 2007. Cuando Yrigoyen asumió su segunda presidencia, en la Ciudad de Buenos Aires se registraron 2.877 despidos y renunciaciones, mientras que se nombraron 6.828 personas. De igual modo, en 1930, con el golpe militar encabezado por Uriburu, se dieron 4.155 despidos y renunciaciones, y se contrataron 4.204 personas. Pág. 584.

⁶ Comenta Horowitz que para enfrentar a la Unión Obrera Municipal (UOM) el gobierno de Alvear auspició la Asociación de Trabajadores de la Comuna (ATC), emprendimiento que contó con la participación de un sector de los anarcosindicalistas que competían con la UOM dirigida por los socialistas. Los militantes anarcosindicalistas recibían empleos en la municipalidad y favores gubernamentales que facilitaban su inserción y su militancia, op. cit., Págs. 580-581.

⁷ Aunque vale aclarar que, como sucedía también en otras ramas de actividad en la primera mitad del siglo XX, la militancia gremial en la administración pública se centró en minorías activas, que en ocasiones lograban mejoras a partir de la influencia que podían ejercer en funcionarios, legisladores y demás autoridades. En esta área “tan potencialmente pasiva”, Di Tella señala que las minorías activas formaron “sindicatos de peso”, op. cit.

⁸ Ver Adamovsky, Ezequiel, *Historia de la clase media argentina. Apogeo y decadencia de una ilusión, 1919 -2003*, Planeta, Bs. As., 2009.



paralelo al desarrollo del movimiento obrero argentino. Resulta interesante, a su vez, preguntarse sobre el tránsito de estos trabajadores, que en muchos casos se autopercebían como parte de la “clase media”, hacia su inserción plena en el movimiento obrero organizado y sus luchas⁹. En este recorrido la estación del primer gobierno peronista habría sido fundamental, aunque evidentemente recogía una historia previa de organización gremial y de proyecciones político-sindicales.

Promediando el primer cuarto del siglo XX los asalariados dependientes de la administración nacional comenzaron a organizarse gremialmente. Luego de un primer intento de congreso nacional en 1910, a fines de esa década se constituía la Liga de Empleados Públicos Nacionales (LECN). Su rápido crecimiento, en 1927, les permitió realizar un Congreso del Empleado Público de alcance nacional. Por esa fecha la entidad declaraba tener 30.000 afiliados. En sus resoluciones pedían: “una ley de estabilidad y reglamentación de la carrera administrativa, escalafón, y condiciones para el ingreso que aseguren la elección de los más aptos (para evitar la manipulaciones políticas de los funcionarios); institutos de formación para los empleados, concursos que determinen la competencia (y en segundo lugar la antigüedad) como criterio único para otorgar los ascensos; regímenes de licencias y asistencia de salud; préstamos hipotecarios para acceder a la casa propia y que los sueldos se fijen en forma que los servidores del Estado puedan vivir de acuerdo a su categoría social y la misión que desempeñan”¹⁰

En aquella época, la LENC se desarrolló tras una orientación político-ideológica que se pronunciaba a favor de la “representación funcional” o “corporativa” para organizar el sistema institucional- político del país, opción por entonces en boga como alternativa a la política electoral y a la democracia liberal¹¹. Aunque en la década del '30 la entidad pasó a denominarse Liga Argentina de Empleados Públicos (LADEP), mantendría su orientación político-sindical y en sus reclamos continuaría demandando aumentos salariales, estabilidad, escalafón, servicios mutuales y reglamentación de la carrera administrativa. Por otra parte, más aún en el contexto de la “década infame”, la LADEP sostuvo una actitud contraria a la actividad política propuesta por la democracia liberal¹².

Posiblemente los liguistas se consideraban una categoría social por encima del resto de los asalariados, aunque por aquella época se le conocen intentos de solidaridad con la Asociación de

⁹ Un reciente trabajo de Omar Acha es una referencia ineludible para entender este tránsito en el gremio bancario. Ver *Las huelgas bancarias, de Perón a Frondizi (1945 – 1962). Contribución a la historia de las clases sociales en la Argentina*, Ediciones del CCC, Bs. As., 2008.

¹⁰ Adamovsky, op. cit. Pág. 155. “Para los trabajadores manuales de más baja jerarquía pedían el sábado inglés, una ley de accidentes de trabajo y mensualización de los haberes (hasta entonces pagaderos por jornadas). También expresan la voluntad de ocuparse de brindar servicios mutuales...”

¹¹ *Ibíd.*

¹² “Su presidente de entonces, Emilio Blanco, era partidario de eliminar la arbitrariedad, la irresponsabilidad y la intromisión de la política y de los políticos mediante la representación corporativa”, Adamovsky, op. cit. Según Di Tella, en la LADEP actuaban “los empleados públicos de más jerarquía (o más acomodados con el gobierno conservador de los años 30)”, op. cit., Págs. 387 y 388.



Trabajadores del Estado (ATE). Ésta, fundada en 1925, se inclinó por organizar a los trabajadores manuales y a los empleados no jerárquicos. La organización había surgido en los talleres de la dirección de Navegación y Puertos ubicados en el Riachuelo, y tal vez por las características del lugar de su fundación, la ATE desarrolló una identidad más obrerista que la Liga. “Reclamaban inicialmente un escalafón, la mensualización de los salarios y el fin de las prácticas de hacer economías suspendiendo el trabajo de los obreros un día por semana para ahorrarse los jornales”. Señala Adamovsky que sus primeros afiliados eran, principalmente, “herrereros, carpinteros, mecánicos, peones, pintores, foguistas, etc.; había sólo unos pocos empujados o trabajadores de alta calificación”¹³

Siguiendo una orientación más plebeya, en su primer congreso de 1928, la ATE aceptaba la participación de obreros y empleados, haciendo exclusión de los jefes superiores. En su segundo congreso de 1931, la Asociación ingresaba a la CGT, al tiempo que declaraba tener 15.000 afiliados¹⁴. Para mediados de la década del '30 era el sindicato más influyente del sector, ocupando puestos importantes en la central obrera mencionada. En la ATE predominaban los socialistas y los *sindicalistas*, por aquella época ya predispuestos a relacionarse fluidamente con el poder estatal¹⁵. Di Tella menciona que la Asociación cultivó una actitud pragmática, sin despreciar incluso “actividades conjuntas con fuerzas decididamente conservadoras, aunque pretendidamente pro-obreras” como las encabezadas por Manuel Fresco¹⁶.

Más allá de sus diferencias, las dos entidades tenían suficientes cosas en común para intentar un acercamiento. En este sentido, en 1927 la ATE participaba en el Congreso de la LENC, mientras que en 1928 ambas impulsaron en yunta una campaña por la estabilidad y el escalafón de los dependientes de la administración del estado, campaña que repetirían en 1934¹⁷. Dicha confluencia se constituiría en uno de

¹³ Adamovsky, op. cit., Pág. 156. Los primeros pasos de la organización y el desarrollo de la Asociación hasta 1943 también fueron relatados por dos tomos auspiciados por la propia ATE. Ver Calello, Osvaldo y Percero, Daniel, *Historia de ATE*, Bs. As., CTA ediciones, 2008.

¹⁴ Adamovsky, op. cit.

¹⁵ Hugo Del Campo destaca la tradicional tendencia de ATE a mantener buenas relaciones con el estado-patrón – condición que algunos consideran indispensable para la existencia de la organización. Ver *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*, Siglo XXI, Bs. As., 2005, Pág. 258.

¹⁶ Di Tella, op. cit., Págs. 387 y 388.

¹⁷ En “un mitin realizado en la primera parte de ese año, los oradores demostraron un muy amplia cobertura ideológica. Incluían desde Juan Antonio Solari, por el PS, y Julio A. Noble por el PDP, hasta el diputado radical antipersonalista por Entre Ríos Miguel A. Aguirre Zabala, y Manuel Fresco por el Partido Democrático Nacional. Por el comité mixto organizador habló Luis López Delgado (seguramente de la Liga) y Juan Popovich, fundador y primer presidente de la ATE”, Di Tella, op. cit., pág. 388. Por su parte, Adamovsky señala que católicos, nacionalistas, liberales y un sector del radicalismo tenían una importante llegada en el sector y militaban por remarcar la ubicación del gremio en la clase media, llamándolos a constituirse en la moderación, el equilibrio y el justo medio que asegure las jerarquías sociales y la paz frente a la acción disolvente de los trabajadores con ideologías clasistas. El autor destaca particularmente la labor gremial de la FACE (Federación Argentina de Católicas Empleadas), creada en 1922 por Monseñor de Andrea. Ésta hacia 1942 contaba con 25 gremios asociados y declaraba 20.000



los primeros movimientos sindicales de unidad de los obreros y empleados del sector público. La ATE y la precursora de la que llegaría a ser la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) lo intentarían también durante el primer gobierno peronista.

Desde sus orígenes, sin embargo, las tentativas de unificación encontraron ciertos límites que probablemente nacían de las diferencias existentes entre las categorías ocupacionales y algunas derivaciones económicas, políticas, ideológicas y culturales de la cuestión. Así, por ejemplo, la ATE no podía evitar reaccionar cuando en 1928 la LECN se autotitulaba como “la única institución que representa las aspiraciones del Estado”. La Asociación desmintió rápidamente la declaración, acusando que la Liga sólo “representa las aspiraciones de los altos empleados”, es decir, de los que ganaban “400, 800 y hasta 1200 pesos de sueldo mensuales que cobran puntualmente”. La ATE, respondiendo a una identidad más obrerista, denunciaba que incluso “los puestos directivos de la Liga estaban ocupados por “hombres de títulos, el Dr. Tal, el señor fulano de tal”, que sólo acuerdan con los obreros cuando tienen que servirse de ellos”¹⁸

Estas tensiones no eran exclusivas del sector. La organización del movimiento obrero de la Argentina del primer tercio del siglo XX fue acompañada por la institucionalización de distinciones entre los oficios, entre trabajadores calificados y no calificados, entre obreros y empleados. Seguramente las escalas más acotadas inicialmente fueron más efectivas para generar identidades colectivas y más eficaces para desarrollar organizaciones relacionadas a ellas. Sin embargo, estos primeros pasos no alcanzaron la escala deseada por ciertos sectores político-sindicales que proyectaban ejercer mayor y mejor influencia frente a la patronal y el estado. La unificación y la centralización del movimiento obrero en varios aspectos mostraban sus ventajas para este objetivo. Con esta orientación, las divisiones al interior del colectivo obrero tendencialmente comenzaron a ser superadas por el movimiento sindical en la década del '30, a partir del impulso de sindicatos únicos por rama de actividad. Esta iniciativa obrera confluía con ciertas perspectivas del gobierno surgido del golpe de estado de 1943, el cual le daría status legal a este tipo de organización con la sanción de leyes sobre las asociaciones profesionales. El desarrollo del sindicalismo durante el gobierno peronista quedaría muy relacionado a esta situación.

El personal de la administración pública nacional y los orígenes del peronismo.

El gobierno de facto surgido en junio de 1943 le asignaría al sector un lugar de suma importancia para su proyecto político y no dejaría de ponderar el carácter de la función que cumplían: “La administración pública es la organización permanente del estado, de la cual éste se vale para la realización

socias, op. cit. Pág. 149. Por otro lado, también era significativa la militancia en el sector de socialistas y *sindicalistas*, y en menor medida de comunistas, los cuales abogaban por relacionar al gremio con el conjunto del movimiento obrero organizado y vincularlo a las tendencias político-ideológicas clasistas.

¹⁸ Adamovsky, op. cit.



y cumplimiento de sus fines y de cuya eficiencia, desinterés y honestidad depende en gran parte el acierto y la suerte de la Nación”¹⁹. La racionalización, la organización y la dirección del gremio se le presento imprescindible a la nueva elite gubernamental.

El gobierno militar, sin embargo, inició su gestión de manera algo contradictoria para los trabajadores, ya que, por un lado, reprimía a un amplio arco de la militancia sindical e intervenía las organizaciones obreras imponiendo severas restricciones a sus actividades, mientras que, por otro lado, sancionaba medidas por las que los trabajadores venían reclamando por décadas²⁰. Siguiendo esta perspectiva se promulgó un Estatuto del Servicio Civil para la Administración Nacional. En este se impulsaban muchas de las demandas por las que venían reclamando los obreros y empleados públicos, aunque al mismo tiempo se hacían presentes ciertas clausulas previstas por el gobierno para controlar tanto la ejecución de las tareas del personal como la vida sindical del sector²¹. Este control era justificado con la enunciación de objetivos de racionalización de la administración y saneamiento de la vida sindical. La conocida orientación corporativista de la Liga rápidamente le valió los favores de un gobierno que inicialmente promovía esta posición político-sindical, obteniendo la representación del sector y haciéndose acreedora del descuento compulsivo de la cuota sindical²².

El estatuto citado innovaba con una clausula que establecía la agremiación obligatoria de los trabajadores del sector. El estado retendría el 1% de los salarios a tal efecto, al tiempo que anunciaba que

¹⁹ Introducción al decreto N° 16.672, el cual establece el Estatuto del Servicio Civil para la Administración Nacional. Ver *Anales de Legislación Argentina, 1943*, Bs. As., Ed. La Ley. Apenas asumió, el gobierno mostro su preocupación por ganarse la simpatía del sector. Así, el 3 de julio de 1943 el estado otorgaba una bonificación de sueldos al personal de la administración nacional (Decreto N° 2.015); 23 días después establecía que el personal del sector llamado a prestar servicio militar gozaría de licencia con el goce del 50% del sueldo (Decreto N° 2.558); y al mes siguiente declaró inembargables los sueldos de los obreros y empelados públicos por obligaciones emergentes de préstamos de dinero, los cuales a su vez se promovía y facilitaba (Decreto N° 6.754).

²⁰ Seguimos el devenir del gobierno militar surgido en 1943, sus diferencias internas, sus cambios de rumbo y sus políticas hacía el movimiento obrero a partir de Torre, Juan Carlos, *La vieja guardia sindical y Perón*, Bs. As., Sudamericana, 1990; Del Campo, H., op. cit.; y Doyon, Louise, *Perón y los Trabajadores*, Bs. As., Siglo XXI, 2006.

²¹ El decreto N° 16.672 (16/12/1943) reglamentaba para el personal (administrativo, técnico-profesional, obrero, de maestranza y de servicio) de los tres poderes cuestiones relacionadas a: salario, sobresueldos, bonificaciones por hijos y nacimientos, viáticos, indemnización, jubilación, licencias, vacaciones, seguridad, higiene, ingreso, estabilidad, promociones, ascensos, carrera. Estos beneficios se enmarcaban en un proyecto que anunciaba su pretensión de racionalizar la burocracia estatal. Para el nuevo gobierno el “saneamiento de administración” iba de la mano de la “dignificación de la función pública”. Para ello era necesario eliminar la arbitrariedad en los nombramientos, la permanencia y ascensos, prácticas que antes del “movimiento de 4 de junio” tenían “profunda raigambre en la deficiente organización administrativa”. Como contraparte de la política de beneficios y derechos, se reclamaría idoneidad, eficiencia y el cumplimiento de las tareas asignadas (“deber de obediencia”) so pena de sanciones, suspensiones, cesantías y exoneración. Se creaba así un esquema de derechos y obligaciones tanto para el estado como para su personal.

²² Ver Orlansky, Dora, “Política y burocracia. Los últimos cincuenta años”, *5° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*, Bs. As., agosto de 2001. En línea: <http://www.aset.org.arcongresos5asetPDFORLANSKY.PDF>



“el Poder Ejecutivo organizará una entidad de carácter mutualista y que agremie al personal del Servicio Civil de la Nación, pudiendo reconocer u oficializar a alguna de las existentes, estableciendo un régimen de contralor permanente del estado sobre la institución, a fin de asegurar los beneficios de la entidad a sus asociados, y que permita el grado actual de funcionamiento de las mutuales existentes, hasta que pueda hacerse cargo de todos los servicios, superándolos”²³.

Las ansias de control sobre la organización sindical del sector iban acompañadas por el propósito de estatizar los servicios sociales que hasta el momento estaban bajo la administración de las organizaciones obreras²⁴. El artículo 79° del Estatuto proponía que las mutuales existentes pasarían a ser seccionales de la entidad matriz que crearía el estado, aunque asegurándoles individualidad propia y representación en el órgano central.

Los rumbos del gobierno de todos modos fueron virando y el ascenso de la figura del coronel Perón fue cambiando la propuesta del estado hacía el movimiento obrero y sus organizaciones. Paulatinamente fueron disminuyendo los mecanismos explícitos de control y represión por parte del estado y, a su vez, fueron ampliados los beneficios económicos y organizativos a favor de los trabajadores. Con esta perspectiva fue reformulado el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública²⁵. En este se reafirmaba la clausula de agremiación obligatoria, aunque desaparecía la figura del

²³ Ver artículo 38°. A los efectos de controlar la organización sindical del sector el estado designaría entre los contadores de la fiscalía de la Contaduría General de la Nación, “un sindico con asiento y funciones permanentes en la entidad gremial...”. El artículo 44° del estatuto indicaba que “además de las funciones que le encomiende el estatuto de la entidad, el sindicato será el representante del estado ante la misma, siendo inherente a su cargo, al siguientes obligaciones: a) Asistir a las asambleas y reuniones de la comisión directiva, con voz, pero sin voto; b) estudiar el presupuesto anal de gastos y cálculo de recursos; c) Proponer las medidas permanentes o de emergencia, que considere convenientes para e mayor desenvolvimiento de la entidad y el cumplimiento de sus fines; d) Dictaminar sobre el aspecto económico, financiero, legal y estatutario de la iniciativas que se proyecten; e) Controlar su desenvolvimiento económico y financiero, con amplias facultades de inspección para intervenir en todo acto que se relaciones con el mismo, a cuyo objeto tendrá acceso en todo momento a los libros y documentos de la entidad; f) Aprobar u observar las cuentas, memorias y balances; g) Informar al poder ejecutivo periódicamente y cada vez que lo considere conveniente sobre los distintos aspectos de su gestión”. Por otra parte, se establecía en el artículo 45° que “para la elección de autoridades de la comisión directiva de la entidad gremial, se elevarán la listas de candidatos para su oficialización al Poder Ejecutivo, el que podrá vetar a todos o algunos de sus integrantes”.

²⁴ Para conocer en términos más amplio la disputa entre el estado y los sindicatos por el manejo de los servicios de salud durante el periodo 1943-1946, ver Lvovich, Daniel “Sindicatos y empresarios frente al problema de la seguridad social en los albores del peronismo”, en Lvovich, Daniel y Suriano, Juan (Comps.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina 1870 – 1952*, Bs. As., Prometeo, 2006.

²⁵ El nuevo estatuto fue reformado el 15/12/1944 por el decreto N° 33.827. Ver *Anales de Legislación Argentina, 1944*, Bs. As., Ed. La Ley. En el nuevo estatuto se mantenían todos los beneficios referidos a vacaciones, salarios, licencias, indemnizaciones, vacantes, etc., así como las condiciones reglamentarias para ingreso, estabilidad, ascenso y carrera. Por su parte, el estado seguía asegurándose los instrumentos legales para hacer cumplir el funcionamiento “racional” o moderno” de la administración. Según Orlansky este se aproximaba más a un “modelo weberiano”, aunque menciona también que “la discrecionalidad por parte del Poder Ejecutivo hacia los empleados de la administración pública reapareció recurrentemente contrariando al modelo de burocracia legal”, op. cit. Las preocupaciones del gobierno militar de 1943-1946 por racionalizar la burocracia también fueron



síndico y sus funciones asignadas. En el nuevo estatuto no figuraban los mecanismos explícitos de control estatal sobre el sindicato. Además ya no se mencionaba el objetivo de formar un único sindicato bajo la dirección del estado, lo mismo que no aparecía la intención de centralizar y estatizar los servicios sociales. Tampoco se fijaba el porcentaje de las contribuciones y se sugería como opción la posibilidad de que estas puedan ser deducidas de los haberes mensuales del personal.

De los cambios promovidos inicialmente por el golpe de 1943, el personal de la administración nacional rescataría particularmente la declaración del “carácter contractual” de la relación que mantenían con el estado²⁶. La sindicalización de los obreros y empleados públicos era un principio difícilmente aceptado por la doctrina jurídica argentina. Si bien la naturaleza de la relación contractual indicaba que al prestar un servicio al estado el asalariado tenía derecho a reclamar por su remuneración, por otro lado, el carácter de la función que desempeñaba se suponía que escapaba al aspecto contractual por cuestiones superiores vinculadas a la autoridad que se ejercía²⁷. Se aducía que el empleado público no estaba ligado al Estado por una relación de dependencia laboral sino por un vínculo de derecho público. Así la propia legislación sobre la tarea creaba dificultades para la aceptación de los “sindicatos de funcionarios”, los cuales se desarrollaron siempre por procesos legales intrincados²⁸. En todo caso, si el gobierno militar de 1943 favoreció su organización sindical, los reclamos por medio de huelgas u otras medidas de lucha se declararon inadmisibles²⁹.

destacadas por Campione, Daniel, *Prolegómenos del peronismo. Los cambios en el Estado Nacional*, Bs. As., FISyP –Suarez editor, 2003, Cap.1

²⁶ Se establecía que “la situación legal de la personas que han hecho de la carrera administrativa su profesión habitual, configura un relación jurídica de derecho público de carácter contractual, en la que existen todos los elementos esenciales y comunes a los demás contratos, además de los que le son propios”, Decreto N° 16.672, op. cit.

²⁷ Para H. Beethélemy, “es la autoridad legislativa y la autoridad reglamentaria que han instituido por ejemplo, el servicio de correos, el servicio de enseñanza, el servicio de administración de caminos, el servicio de trenes del estado, el servicio de manufacturas nacionales, cuyos agentes sólo son sin embargo funcionarios de administración. Todas las tareas asignadas a esos funcionarios, han sido fijadas, establecidas, reglamentadas de antemano por vía de autoridad. Ninguna de ellas aparece como una explotación con objeto de obtener beneficio. Ninguna está inspirada en sus prácticas por el ideal del lucro, por el atractivo de la ganancia. La autoridad que ha determinado lo que sería la constitución de las administraciones públicas solo ha buscado el servicio de prestar al conjunto de los administrados”, citado por Tissebaum, Mariano, “La huelga y el lock-out ante el derecho”, en AAVV, *La huelga. La acción gremial y sus aspectos jurídicos sociales en América y Europa*, Tomo I, Ed. Instituto del derecho del trabajo, Universidad Nacional del Litoral, Santa fe, 1951, Pág. 209.

²⁸ Abós, Álvaro, *La columna vertebral. Sindicatos y peronismo*, Hyspamerica, Bs. As., 1986. Ver las referencias al respecto en AAVV, “*La Huelga. La acción gremial...*”, op. cit.

²⁹ Desde 1945 por el artículo 34° del decreto ley 536 se penaba con prisión de seis meses a tres años a los empleados u obrero públicos que se declaraban en huelga. Ver *Anales de Legislación Argentina, 1945*, Bs. As., Ed. La Ley, Págs. 128-132. Esta disposición legislada en Argentina era similar a las vigentes en Panamá, Nicaragua, Haití, El Salvador, Colombia, Ecuador, Chile y Estados Unidos. En cambio México y Guatemala sostuvieron el derecho a huelga de los empleados públicos, Tissebaum, op. cit., Págs. 211 y 212.



La Liga, particularmente, con el reconocimiento de la relación contractual, fue profundizando su vocación sindical, muchas veces esquivada por el personal de mayor jerarquía que principalmente agrupaba. Así, en diciembre de 1946, en su Asamblea General Extraordinaria, declaraba:

1° que por el carácter de proveedores públicos que tiene los componentes de la entidad, sus miembros están jurídicamente ubicados en situación contractual respecto al estado que las toma a su servicio, por cuya causa sería impropio desfigurar tal situación, pretendiendo colocar a sus agentes en otra posición que no sea la señalada; 2° que aceptado así ese principio incontrovertible, es lógico concluir que, individual o colectivamente, cada servidor del Estado es colaborador del mismo y su acción estará siempre sujeta a las directivas que reciba de aquel; 3° que en consecuencia, debe rechazar por tendenciosa la inoperante toda corriente destinada a colocar a la LADEP en una situación discorde con el gobierno de la Nación y que por el contrario su postura es de decidida y amplia colaboración con el mismo, máxime en el histórico proceso renovador iniciado por el Presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón, que ha permitido al país marchar a la vanguardia internacional en la hora que el mundo señala con tanta gravedad”³⁰

En el primer punto la Liga se permitía resaltar su “situación contractual con respecto al estado”, reconociéndose como parte de los asalariados, base ineludible para afianzar sus prácticas gremiales. En este camino sin embargo no se proponía como una organización de lucha, como era frecuente en otras actividades; contrariamente resaltaba su necesaria “colaboración” con su empleador, el estado, a quien se subordinaba. Esta colaboración se hacía extensiva al gobierno peronista, y con ello se intentaban despejar ciertas dudas sobre su orientación sindical, dado que sufría cuestionamientos que nacían de su actuación en los gobiernos pre-peronistas. Por otra parte, su avance en la vinculación con el movimiento sindical la predispuso también a compartir sus tendencias organizacionales dominantes. Ello se hizo notorio en otra resolución de la citada asamblea.

“Considerando que resulta conveniente a los intereses de todos los que prestan algún servicio al estado, ya sea como empleados o como trabajadores, la agrupación de los mismos en un sólo organismo, la Asamblea General Extraordinaria de la Liga Argentina de Empleados Públicos declara: “1° que es aspiración fundamental de la misma que las nuevas autoridades que se elijan para regir los destinos de la Liga realicen en el más breve plazo posible las gestiones necesarias tendientes a obtener un acercamiento con las otras entidades que agrupan a servidores del Estado, a fin de propiciar la formación de un sólo organismo que contemple y defina los intereses gremiales que le son comunes”³¹

Con esta actitud confluían con la tendencia dominante en el movimiento obrero de la época, la cual impulsaba la conformación de sindicatos únicos por rama de actividad. La concentración y centralización de las organizaciones de los trabajadores de un sector redundaba en la potenciación de su poder de presión

³⁰ Libro de Actas de la LADEP, Págs. 70-71, ALD.

³¹ Libro de Actas de la LAEP, Pág. 72.



y en la coordinación de sus acciones. La afiliación compulsiva de los obreros y empleados, a su vez, aumentaba notablemente la masa societal e incrementaba notablemente el poder económico de los sindicatos. Este tipo de estructuración en términos generales era compartida por la mayoría de los sindicatos y por el estado, aunque no podía negarse las ambiciones de cada uno por dirigir y controlar esas grandes estructuras. En este punto, entonces, vale distinguir el tipo de organización de la dirección político-sindical que la podía guiar. Allí pueden ubicarse una parte importante de los acuerdos y también de las disputas entre el movimiento obrero organizado y el naciente gobierno peronista.

La apertura hacia el movimiento obrero organizado impulsada por Perón en pos de ampliar sus bases de apoyo generó que los trabajadores comenzaran a ejercer mayor influencia en las medidas sancionadas por el estado y en el andar de ese proceso se fueron vinculando al gobierno con mayor convicción³². En octubre de 1945 el creciente peso del movimiento obrero organizado había influido en la reforma del decreto sobre asociaciones profesionales promulgado por primera vez en julio de 1943. Contrastando los cambios, la redacción de las leyes podrían estar expresando “el equilibrio alcanzado entre el régimen y el movimiento obrero en el momento de su promulgación”. En la nueva correlación de fuerzas alcanzada en octubre de 1945, el decreto 23.852 tenía “doble autoría”, ya que “por un lado sancionaba la intención de Perón de afirmar la plena autoridad del estado como artífice del cambio y, por otro, daba un cauce a la ambición del sindicalismo de extender su gravitación más allá de las funciones reivindicativas y tener un papel político y social de más peso en el país”³³.

Las posibilidades que la ley abría para la estructuración y el crecimiento de los sindicatos tenían ventajas e inconvenientes para los distintos sectores involucrados. Para los dirigentes del gobierno las medidas promulgadas habían generado un aliado fundamental, pero consideraban que el movimiento obrero había ganado demasiado terreno y veían necesario comenzar a recortarle las cuotas de poder y de autonomía adquiridas. Observado desde la militancia sindical, la afiliación compulsiva y el descuento patronal de la cuota gremial, por ejemplo, para un sector era positivo porque beneficiaba el crecimiento de la organización, mientras que otra parcialidad opinaba que entrometía al estado en un espacio antes reservado a los militantes, espacio que permitía un contacto directo primordial para la movilización de los

³² La biografía del secretario general de ATE ilustra de alguna manera el tránsito de todo un sector de la dirigencia sindical argentina frente al nuevo gobierno. Así, luego de ser apresado por el golpe militar de 1943 y permanecer en la cárcel por varios meses por su conocida militancia socialista, los cambios impulsados por Perón lograron que José V. Tesorero adhiriera fervientemente al peronismo. Del Campo, op. cit.

³³ Doyon, op. cit. El decreto N° 2.669 (20/07/1943) de Asociaciones Profesionales fue suspendido por el decreto N° 15.581, del 6 de diciembre de 1943. Luego, el decreto 23.852, del 2 de octubre de 1945, aprobaba “el régimen legal de las asociaciones profesionales de trabajadores”, ver *Anales de Legislación Argentina*, 1945, Bs. As., Ed. La Ley, Págs. 591-596. La promulgación de la Ley coronó casi un año de arduas negociaciones, que producto de la agitación de los opositores, que en septiembre de 1943 habían demostrado contundentemente su fuerza, “condujo a la autoridades a aceptar importantes enmiendas sugeridas por las conducciones gremiales”, op. cit., Pág. 152.



trabajadores. Para unos el estado se convertía en un socio de suma importancia, para otros, su creciente presencia en la organización de lo sindical implicaba una grave amenaza para la autonomía e independencia de los trabajadores, sobre todo en el caso de los gremios estatales.

La ATE, con una importante experiencia de organización en la CGT y con una tradición político-sindical vinculada al socialismo y al *sindicalismo*, tenía su propio punto de vista sobre la cuestión. Redenominada Asociación de Obreros y Empleados del Estado (AOEE) adhirió al nuevo movimiento de masas y aportó a su desarrollo con cuadros sindicales importantes: José V. Tesorero, Aniceto Alpuy, Cecilio Conditti, Libertario Ferrari y Miguel Altrudi; aunque algunos de ellos fueron críticos de quienes sólo medraban al amparo del gobierno³⁴. Pronto este reparo se convertiría, junto a otras cuestiones, en una disputa político-sindical al interior del peronismo y no serían pocas las discusiones al respecto. Las contradicciones del proceso fueron profundamente discutidas en el IXº Congreso de la AOEE, realizado el 20 de agosto de 1946, en particular a partir de la propuesta de un delegado de Concordia que sometía a votación “que las cotizaciones del personal organizado se descuenten por las respectivas contadurías, tal como se hace por la Liga Argentina de Empleados Públicos”

La primera oposición a la moción entendía que “la organización tiene mayoría de edad y no necesita que ningún patrón cobre las cuotas”, posición reforzada por el delegado de Rosario que aludía a “razones de moral sindical”. Por su parte otros delegados apoyaban la moción sosteniendo que “en el interior necesitan de este sistema”, sumando una argumentación basada en “las dificultades para cobrar las cotizaciones en diversos talleres”, y descartando a su vez “que el cobro de las cotizaciones por la administración sea un menoscabo para la organización”. Complementaba Borghi, “no se trata de domesticar a nadie, hay tremendas dificultades por parte de los delegados para cobrar las cotizaciones, además el descuento se hace voluntario y no forzoso”. Contrariamente, López de Rosario delimitaba que “el factor que ha de formar en la organización sindical no es tanto el económico como el de la conciencia, nos oponemos a que los trabajadores se sientan atados por las autoridades y con este sistema vayamos a parar al corporativismo”. Las distintas delegaciones seccionales se fueron posicionando sobre la cuestión, aunque no logaron un acuerdo inmediato³⁵. Las controversias que sufrían los estatales eran las contradicciones por las que atravesaban todos los trabajadores de la Argentina peronista.

La tendencia centralizadora del sindicalismo durante el gobierno peronista, también ocupaba la atención de la AOEE, en especial la propuesta de fusionarse con la Liga. La Asociación confirmaba sus deseos de unificación, pero sin descartar “la posibilidad de que la Liga se quede solamente con los

³⁴ Di Tella, op. cit. La ATE desde 1935 sufría una fuerte división que separaba a la seccional de Capital Federal de la dirección nacional. Con la emergencia del peronismo esta diferenciación fue superada cuando los sindicalistas más pragmáticos de la seccional capital se pasaron a las filas del nuevo movimiento de masas. Los detalles de la fragmentación interna pueden seguirse en Calello, O. y Parceró, D., op. cit.

³⁵ *Libro de Actas de la AOEE*, 20 de agosto de 1946, Págs. 14 y 15, ALD.



empleados públicos y esta institución con los obreros, con un secretario de CDC [Consejo Directivo Confederal], como ahora, que agruparía a todas las provincias y territorios, formando de las 2 entidades un cuerpo consultivo con 8 trabajadores y 8 empleados con un representante de la CGT”. Así las dos organizaciones marcharían dentro de su propia estructuración orgánica como lo habían hecho hasta aquella fecha, conservando su autonomía, pero regidas bajo un mismo estatuto y coordinadas por un “Consejo Consultivo Federal de Obreros y Empleados del Estado”³⁶. De todos modos la AOEE esperaba reunirse con Perón para seguir definiendo el tema. El gobierno, la Liga y la AOEE coincidían en el tipo de estructuración, pero ninguno podría ocultar sus intenciones de dirigir y controlar la organización proyectada.

La evolución cuantitativa y organizativa del sector público durante el gobierno peronista

El censo nacional de 1947 señalaba que 615.612 personas eran empleadas en “actividades de estado, nacional, provincial y municipal”, lo cual representaba el 23,52% de la ocupación en el sector servicios y el 9,82 % del total de personas ocupadas en el país. La importancia del sector podía ser confirmada en la comparación con las ramas de actividad más significativas del momento. Por esa misma época, el “comercio, bancos, oficinas y seguros” empleaba 854.966 personas; la construcción 338.027; los transportes terrestres 324.082; la alimentación 289.570; y la industria metalúrgica 256.206³⁷. Este primer acercamiento puede ser precisado aún más. Susana Torrado, trabajando con el censo realizado en 1947, logró desagregar “las actividades de estado”, y concluyó que las personas empleadas específicamente en la “administración pública” eran 349.000, las cuales representaban el 12,4 % de la actividad terciaria³⁸. A su vez, sabemos por el decreto N° 2.015, que en 1943 por lo menos 185.000 empleados y obreros de la administración nacional cobraban menos de \$250, número que ascendía a 263.000 si se contaban las entidades autárquicas³⁹.

Estas cifras pueden ser complementadas con los datos de afiliación sindical. Louise Doyon señala que en 1946 los estatales reunían 80.135 afiliados, 148.471 en 1948, 163.500 en 1950 (sin contar los empleados) y 407.750 en 1954. Estas magnitudes sólo encuentran similitudes con las ramas de la alimentación (377.800 en 1954), el transporte (411.531 en 1954) y el comercio, las finanzas y los servicios (407.000 en 1954), ubicando al sector entre los más importantes del país⁴⁰. Estos guarismos, a su vez,

³⁶ *Libro de Actas de la AOEE*, 10 de julio de 1946, Pág. 323, ALD. Aclaraban que con esta propuesta de unificación “llegaremos a concordar con el pensamiento del Sr. Presidente de la Nación, fortificando nuestra asociación y podremos actuar con mayor libertad en beneficio de todos los trabajadores de los distintas reparticiones de la republica”

³⁷ Presidencia de la Nación, *IV Censo General de la Nacional, año 1947*, Tomo I, Bs. As., ed. Dirección Nacional del Servicio Estadístico, ver específicamente cuadro 51, pág. XCI

³⁸ Torrado, Susana, *Estructura social de la Argentina 1945 -1983*, Bs. As., De la Flor, 1991, pág. 128.

³⁹ *Anales de legislación Argentina*, 1943, Bs. As., ed. La Ley, 1954, págs. 203-204.

⁴⁰ Ver Doyon, op. cit., pág. 247.



obtienen más claridad cuando se correlacionan con el desarrollo organizativo de cada actividad. De esta manera podemos ponderar el peso de la organización sindical del personal de la administración pública nacional a través de la observación de la representación que cada gremio tenía en el Comité Central Confederal (CCC) de la CGT. Para el año 1949, la Federación General de Trabajadores del Estado, entidad de segundo grado dirigida por la AOEE, se posicionaba en el 4º lugar de importancia. Vale aclarar que la Unión Ferroviaria, el gremio más importante y con mayor representación en la CGT, en 1947, tenía 102.000 afiliados, número que ascendía a 161.000 en 1951⁴¹.

Delegados	Organización
17	Unión Ferroviaria
16	Sindicato Obrero de la Industria de la Alimentación
14	Unión Obrera Metalúrgica
12	Federación General de Trabajadores del Estado
11	Asociación Obrera Textil
10	Federación General de Empleados de Comercio
9	Unión Tranviaria Automotor
9	Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera
7	Asociación personal Hospitales y Sanatorios de la republica Argentina
5	Asociación Bancaria
5	Unión Obrera Maderera Argentina
4	Unión Obrera de la Construcción
4	Federación central del Transporte Automotor

Los datos fueron obtenidos de CGT, *Memoria y Balance Anual, XIXº ejercicio, 1949*, Bs. As., s/e, 1949. Para 1951 la Federación General de Trabajadores del Estado se ubicaría en el 6º lugar de importancia con 12 representantes. Ver CGT, *Memoria y Balance, XXIº Ejercicio 1950-1951*, Bs. As., s/e, 1952. La Unión Ferroviaria que era la primera en importancia contaba con 18 representantes, seguida por empleados de comercio con 17, los trabajadores de la alimentación con 16, y los textiles y los metalúrgicos con 14.

Resta aclarar que el cuadro no logra captar la representación de todo el personal de la administración pública, ya que la Liga Argentina de Empleados Públicos (luego Unión del Personal Civil de la Nación) no estaba afiliada a la CGT en aquellos años. De igual modo no se puede visualizar la representación del conjunto de las ramas, ya que muchos de los sindicatos importantes en esa coyuntura permanecían ajenos a la CGT, como los obreros de la carne, los marítimos, los docentes, los conductores de trenes, por nombrar los casos más significativos. Recién para finales del régimen peronista podremos hacer un balance más certero, cuando la mayoría de los sindicatos ya estén incorporados a la central obrera. Para el año 1953 la representación era la siguiente

⁴¹ De Imaz, José Luis, *Los que mandan*, Bs. As., Eudeba, 1964, pág. 218.



Delegados	Organización
21	Unión Ferroviaria
21	Unión Personal Civil de la Nación
18	Unión Obrera Metalúrgica
17	Federación General de Empleados de Comercio
16	Asociación Obrera Textil
16	Sindicato Obrero de la Industria de la Alimentación
14	Agremiación Docente Argentino
13	Unión Obrera de la Construcción
13	Federación Obrera Argentina de la Industria Hotelera
12	Asociación Marítima Argentina
12	Asociación Trabajadores el Estado
12	Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne Derivados y Afines
11	Federación Argentina de Sindicatos Agrarios
10	Unión Tranviaria Automotor
9	Unión Obreros y empleados Municipales
8	Federación Argentina Trabajadores Luz y Fuerza
8	Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera
8	Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines
8	Asociación Bancaria
7	Unión Obreros de la Industria maderera de la República Argentina
7	Federación Grafica Argentina
6	La Fraternidad
6	Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina

Organizaciones con representación ante el Comité Central Confederal, Ver CGT, *Memoria y Balance XXIIIº Ejercicio 1952 – 1953*, Bs. As., CGT, 1953.

Por otro lado, se conoce que para cuantificar su representación en el CCC de la CGT, en el año 1954, los obreros y empleados estatales sumaban 266.000 afiliados (88.000 y 178.000 respectivamente). Para la misma fecha los metalúrgicos tenían 118.000, los textiles 98.000, los empleados de comercio 138.000 y los municipales 78.000⁴². Diferenciados por su tamaño, de los 114 sindicatos registrados en 1954, sólo 12 superaban los 50.001 afiliados. Así, el 10 % de los sindicatos agrupaban 1.299.301 afiliados, correspondientes al 53% del total. De las 12 organizaciones más grandes, 2 sindicatos representaban al personal de la administración nacional⁴³.

Por los datos reseñados podemos inferir la importancia del sector que se pretende analizar. A esta altura tampoco se nos escapa las ventajas que encontraría el gremio en la unificación de sus dos

⁴² Ver Doyon, op. cit., pág. 246. La autora no señala los datos de afiliación de los ferroviarios pero señalábamos que para 1951 tenían 161.000, los cuales ascendieron a 210.000 en 1956. Ver De Imaz, op. cit.

⁴³ Doyon, op. cit., pág. 364.



organizaciones más importantes. La simple suma de sus representantes redundaría en una supremacía abrumadora al interior de la CGT.

Las proyecciones político-sindicales de la AOEE y de la Liga

En agosto de 1947 la AOEE formó una comisión que estudiaría, según lo convenido, “la reforma del nuevo estatuto con motivo a convertir próximamente nuestra asociación en *Confederación de Obreros y Empleados del Estado*”⁴⁴. Como podía esperarse el Xº Congreso de la AOEE fue atravesado por largas discusiones sobre las características que tomaría la nueva organización. En su locución algunos se ilusionaban con igualar cierta asociación francesa “que era tan poderosa que hasta los mismos funcionarios la respetaban y la temían”. Aunque a otros asistentes del congreso, precavidos, no se les escapaba que desde 1945 “se han venido creando ciertos sindicatos por reparticiones dirigidos por funcionarios para que sirvan a sus antojos”. Esta situación les generaba la suficiente intranquilidad como para aplazar la concreción de la *Confederación*, prefiriendo esperar y llamar para ello a un nuevo Congreso⁴⁵.

Ciertas acciones de la Liga, según la AOEE, no colaboraban con las tareas de unificación. El conflicto con la otra entidad que agrupaba a los empleados de la administración pública puede rastrearse por lo menos desde los inicios del gobierno nacido del golpe militar de junio de 1943. Desde que el presidente Ramírez accedió al pedido liguista de agremiación obligatoria y la ATE solicitó lo mismo⁴⁶, la afiliación necesaria a una organización sindical generó la disputa de ambas entidades por ganarse a un personal mayoritariamente virgen de vínculos institucionales con los sindicatos. ¿Quién se quedaría con la cuota descontada compulsivamente? ¿Quién representaría al personal de las distintas reparticiones? ¿Qué organización se impondría como la más importante? ¿Cuál sería habilitada para negociar con el patrón-estado en nombre de todo el gremio? ¿Qué perspectivas se abrían para el gobierno y sus funcionarios con cada organización o con su unificación? Allí algunos de los motivos de las disputas de la hora.

⁴⁴ *Libro de Actas de la AOEE*, 22 de agosto de 1947. ALD (las cursivas son mías). El proyecto del nuevo estatuto en el artículo 3º definía los propósitos de la organización de la siguiente manera: “La Confederación de Obreros y Empleados del Estado tendera al mejoramiento de las condiciones económicas, técnicas y morales de sus asociados, siendo sus propósitos inmediatos a) propender a la estabilidad de la organización de la carrera administrativa mediante la sanción de leyes que, teniendo en cuenta los intereses permanentes de la administración resuelvan la situación de los trabajadores y empleados del Estado con relación a sus sueldos y jubilaciones y pensiones, licencias, escalafón y horario de trabajo.....”

⁴⁵ *Libro de Actas de la AOEE*, 3 de noviembre de 1947, Pág. 207, ALD. En el caso específico de los trabajadores petroleros, antaño afiliados a la AOEE, Tesorero informaba sobre la “forma en que se viene maniobrando por parte de ciertos funcionarios para lograr el desprendimiento de ciertos núcleos de las filas de la asociación facilitando así su organización independiente”, *Libro de Actas de la AOEE*, Págs. 67-68, ALD. Varias apreciaciones en esta dirección los llevaba a la conclusión de que “hay funcionarios que están haciendo un doble juego en perjuicio de nuestra organización”. *Libro de Actas de la AOEE*, 3 de diciembre de 1945, Pág. 108, ALD.

⁴⁶ *Libro de Actas de la AOEE*, noviembre de 1943, Pág. 177, ALD.



De aquella contienda intergremial conocemos las quejas de la AOEE sobre ciertos procedimientos utilizados por sus contrincantes: “La liga esta invocando la obligatoriedad de afiliarse a la misma e intenta quitarnos socios (...) Entre los argumentos que esgrimen es que están a punto de obtener la estabilidad y escalafón para todos”. Aún más repudiable se les presentaba la propaganda que sostenía que el gobierno tenía el propósito de hacer desaparecer a la ATE (luego AOEE). Frente a las irregularidades del proceso le pedían al gobierno “una autorización para que la ATE haga la misma propaganda que la Liga en la órbita de los trabajadores”, y para aclarar la situación demandaban una audiencia con el secretario de Trabajo y Previsión. En este contexto, Perón no sólo los recibió, sino que se llevaron como promesa sus palabras: “nos manifestó que la única organización del personal obrero que sería reconocida será nuestra organización, por tener personería jurídica y conducta sindical ejemplar”⁴⁷

De todos modos, la lucha entre la Liga y la AOEE se propagó por todos los rincones del país, y las quejas de esta última no tardaron en exponerse: “El gobernador de Formosa dijo que vería con agrado que todo el personal se afiliara a la Liga”. Una situación similar se tornaba preocupante en San Francisco y San Fernando: “es doloroso decir que nuestros compañeros del interior del país chocan a cada instante sin poder resolver problemas, mientras que la Liga tiene toda clase de facilidades para allanar cualquier inconveniente para resolver esas situaciones”. A su vez los delegados de Rosario, entre la denuncia y el reconocimiento, comentaban que “hay empleados que recorren diariamente todos los lugares de trabajo presionando para que ingresen a sus filas”. Más efusivos fueron los representantes de Santa Rosa: “no podemos permitir que vuelvan los días de la oligarquía y esta Liga que rompió huelgas, que rompió los derechos y que ahora evoca al General Perón, esto no lo podemos permitir pues sería una traición para nuestro presidente”⁴⁸.

Estas apreciaciones de tinte político - social en la lucha sindical se formalizaron en el XIº Congreso de la entidad: “La Liga presionaba a nuestros afiliados para hacerlos pasar a sus filas y no podíamos olvidar que la Liga es la cuna de la oligarquía enemiga”⁴⁹. Las diferencias emergentes y la irresolución del problema llevaron a la Asociación a insistir en su reclamo frente a las autoridades. Así durante esos meses se reunieron en sucesivas ocasiones con Perón y el ministro de trabajo José M. Freire, encuentros en los que reiteraban su queja: “pareciera que hubiese un interés creado de los funcionarios de distintas reparticiones en molestar a los trabajadores del estado y que si estos funcionarios pretendían llevarnos a nosotros al mismo problema de los bancarios, no lo conseguirán”⁵⁰ Pero, ya entrado el año 1948, la militancia de la Liga no sólo inquietaba a los dirigentes de la AOEE. La Unión Ferroviaria y la

⁴⁷ *Libro de Actas de la AOEE*, 21 de diciembre de 1943, Págs. 181-182 y 192, ALD.

⁴⁸ *Libro de Actas de la AOEE*, Págs. 314-335, ALD.

⁴⁹ *Libro de Actas de la AOEE*, mayo de 1948, ALD.

⁵⁰ *Libro de Actas de la AOEE*, Pág. 315, ALD. No encontramos información que nos indicara a que se referían con “el problema bancario”. Sin embargo para conocer la conflictividad en el gremio de los trabajadores bancarios ver Acha, op. cit.



Unión Tranviaria también comenzaban a sentirse amenazadas por ciertas acciones liguistas y demandaron que el gobierno y la CGT tomen cartas en el asunto.

Los ferroviarios hacían notar que “la Liga Argentina de Empleados Públicos realiza propaganda entre el personal de los Ferrocarriles del Estado tratando de que nuestros compañeros se asocien a la misma”⁵¹. La nacionalización de los ferrocarriles y la nueva condición de empleados públicos que adquirieron los obreros del riel abrían esa posibilidad. Las proyecciones de crecimiento de la Liga, entonces, eran exponenciales sí recordamos que el gremio ferroviario agrupaba cerca de 150.000 trabajadores y contaba con la mayor cantidad en representantes en la CGT⁵². A pesar de su rechazo a esta tendencia, los dirigentes de la central obrera coincidían en que la cuestión era suficientemente complicada, incluso para ellos mismos, y entendían que había que actuar con cautela, dado que la Liga

“hizo pública mediante la prensa en general, que el presidente de la Nación apoya y apoyará en todo momento a la organización y manifestando por otra parte que es el afiliado numero 1, de esa manera se está perjudicando a los trabajadores del interior de la republica que no conocen bien a fondo la constitución de esa institución que no representa a nadie, pero si se le está dando más autoridad en toda la republica que a los sindicatos que se encuentran a filiados a la CGT”⁵³

Las tensiones entre el gobierno de Perón, por un lado, y la CGT y sus sindicatos asociados, por el otro, han sido bastante estudiadas en los orígenes del peronismo, destacándose los conflictos surgidos en torno al Partido Laborista y la secretaria general de Luis Gay, sin embargo, no es mucho lo que se sabe de estas tensiones una vez entrado en años el gobierno peronista. Las tensiones fueron reconocidas nuevamente en el desarrollo del Congreso de la Productividad y el Bienestar Social hacía el final del gobierno peronista, en 1955. ¿Qué pasó en el medio? ¿Hubo una simbiosis armónica entre gobierno y

⁵¹ Circular parcial N° 52, publicada en *El Obrero Ferroviario* (en adelante *EOF*), 31 de diciembre de 1947, ALD. En febrero de 1948 la misma situación era denunciada en un artículo titulado “En defensa de la Unión Ferroviaria. Hay que eliminar a los agentes divisionistas que actúan en el gremio al servicio de los intereses más reaccionarios”, *EOF*, Pág. 15. En el verano de 1950 advertían particularmente sobre la acción de la CPCN: “Una, es que invitan al personal a aceptar la doble afiliación, pretextando que ambas son compatibles, y lógicas; y otra, es que dicen contar con el apoyo de S.E. el señor presidente de la Republica Gral. Perón y con el de S.E. señor Ministro de transportes, Coronel Castro”. *EOF*, enero-febrero de 1950.

⁵² La nacionalización de los ferrocarriles implicó que todos los trabajadores de los ferrocarriles pasaron a ser dependientes del estado. Pero, particularmente, la nacionalización de los trenes había cambiado la situación de quienes trabajaban en puestos de dirección, administración, jefatura y gerencia. Estos ex empleados del capital extranjero, en su condición anterior no estaban sindicalizados, pero ello podía cambiar desde que en 1948 pasaron a ser empleados públicos. Allí principalmente encontraba un terreno fértil la CPCN.

⁵³ *Libro de Actas de la AOEE*, abril de 1948, Pág. 51, ALD. El propio Tesorero indicaba que “existe entre la masa trabajadora de la republica descontento general ya que la Liga Argentina de Empleados Públicos está realizando una propaganda intensa por la prensa, dejando entrever a la misma que es la única organización responsable que agrupa a los trabajadores del Estado, y no la Federación General de Trabajadores del Estado, entidad a la cual representa y que aparte de encontrarse adherida a la CGT, tiene muchos años de existencia”, *Ibidem*.



CGT? La no visualización del conflicto podría entenderse por la carencia de fuentes para su observación, pero también por una cuestión teórico-interpretativa, en la cual desde la asunción de José Espejo como titular de la CGT, ésta fue considerada como un apéndice del estado que actuaba de manera obsecuente tras los designios del líder. Retomar el tema del rol de la CGT durante el gobierno peronista desde nuevas preguntas y con la duda sobre algunos puntos de la interpretación dominante sobre la materia, nos abre la posibilidad de replantear ciertos aspectos del vínculo establecido entre el movimiento obrero organizado y Perón.

La fundación de la Confederación del Personal Civil de la Nación y su militancia

El 4 de diciembre de 1947 Perón asistía por primera vez a un acto de la LADEP. En su discurso no pudo dejar de expresar su “inmensa satisfacción al ver reunidos en esta magnífica concentración a todos los servidores del estado, desde el más humilde hasta el más importante funcionario o magistrado de la Nación”. En su elocución Perón hizo saber que hablaba en su doble carácter de presidente y primer afiliado de la Liga. Y aclaraba: “como primer magistrado de la Nación, aseguraré de modo inquebrantable la justicia entre los funcionarios y empleados del Estado; y que, como miembro de la Liga, he de aportar todo mi esfuerzo para que el Gobierno la apoye y la ayude en sus aspiraciones”. Con el ejemplo de su propia situación, y retomando las ideas que ya enunciara el gobierno de facto de 1943, remarcaría la importancia de la necesaria mancomunidad entre el estado y su personal administrativo: “es indispensable que todos los funcionarios y empleados del Estado compartan con el gobierno la dirección y ejecución de todos los planes de realización en que estamos empeñados”. Para el presidente ambos organismos eran “indispensables e insustituibles en la tarea de hacer grande la patria”, de allí la necesidad de “coordinación y colaboración que debe existir entre gobierno y administración pública”⁵⁴. El avance en la organización gremial del sector, para Perón, debía construirse en base a estas ideas.

Luego de esta reunión, del seno de la antigua LADEP, el 5 de febrero de 1948 nacía la Confederación del Personal Civil de la Nación⁵⁵. En junio de ese mismo año se elegían las autoridades de la nueva organización, y un hecho no pasaría desapercibido: Perón asistió al acto de clausura y pronunció un efusivo discurso frente a quienes interpeló como sus pares en tanto servidores de la administración pública, en tanto miembros del “ejército civil de la Nación”. En su disertación Perón destacó, que en las

⁵⁴ El discurso fue transcrito y corregido por la Secretaría de Informaciones (Dirección General de Prensa) de la Presidencia de la Nación. Este puede consultarse en la Biblioteca Reservada del Congreso de la Nación.

⁵⁵ Según la redacción de los actuales dirigentes peronistas de UPCN, este paso significó el tránsito de una organización que realizaba “actividades mutuales, culturales y deportivas” a otra de carácter “semi-gremial”. La afirmación, si bien menosprecia la tarea anterior de la Liga y no pondera lo suficiente su rol durante los orígenes del gobierno peronista, puede ser tomada como una ilustración de las transformaciones que el gremio estaba transitando. UPCN, *Manual de Formación del Delegado*, edición digital, agosto de 2005, Pág. 23.



tribulaciones y trabajos que tuvieron que afrontar para organizar un Estado que encontraron desordenado, no se habían olvidado ni un instante de sus servidores; pero se disculpaba nuevamente con el personal de la administración pública porque habían tenido que posponer esos problemas para solucionar los más fundamentales, los de la Nación⁵⁶.

Receptiva de las promesas y las propuestas de Perón, en diciembre de 1948, la Confederación aprobaba su nuevo estatuto. La organización no se preocupaba por ocultar sus aspiraciones en torno a la necesidad de proyectar un modelo propio para la estructuración del sindicalismo de la administración pública, en particular, y estatal, en general. Este podía inferirse de alguna manera de la lectura de su Artículo 3°:

“Será finalidad específica de esta entidad la realización de un plan permanente y progresivo de tareas tendiente a propiciar y a promover su mejoramiento en el orden moral, cultural y material sin distinción de clase o de categoría. Dicho plan integral establece los siguientes propósitos primordiales, a) Mancomunar a todos los agentes civiles de la nación en el propósito de la realización de los postulados de la nueva argentinidad para asegurar los altos destinos de la Patria para los que tienen la responsabilidad y el honor de servir...”⁵⁷

En su enunciación había un dato que no podía pasar desapercibido, y no era otro que la intención, potencial, de agrupar a todos los agentes civiles de la nación, sean nacionales, provinciales o municipales, sean de la administración pública o de las empresas del estado. De allí su nominación como “confederación”. Este atributo propio de las organizaciones de tercer grado, que hasta ese momento sólo portaba la CGT, contrastaba con las denominaciones del resto las organizaciones obreras de segundo grado que se titulaban como federación, sindicato, asociación, unión, agremiación o centro. La proyección

⁵⁶ Discurso “En el acto de clausura de la Asamblea de la Confederación del Personal Civil de la Nación”, 28 de junio de 1948, en Perón, Juan Domingo, *Obras Completas /10*, Ed. Fundación pro Universidad de la Producción y del Trabajo – Fundación Universidad a Distancia “Hernandarias”, Bs. As., 1997, Pág. 261. Dicho esto, puede suponerse que muchas de las reivindicaciones del personal legisladas en el Estatuto no habían entrado en vigencia con la normalización constitucional. De hecho Perón prometía enviar al Congreso de la Nación una Ley Orgánica que “les garantice la estabilidad de una verdadera carrera administrativa; en segundo lugar, que les garantice el goce de sus derechos; y en tercer término, que los obligue a cumplir sus deberes”, *ibídem*, Pág. 262. Lo mismo había sido prometido en su discurso de diciembre de 1947 en la concentración organizada por la LADEP, *op. cit.*

⁵⁷ *Libro de Actas de la CPCN*, ALD. No conocemos con precisión el estatuto sancionado en aquella época, pero nos resulta esclarecedor citar el artículo 1° del actual, sobre todo en lo que respecta a las jurisdicciones laborales en las que se propone actuar: “La Unión del Personal Civil de la Nación, asociación gremial de trabajadores que fuera constituida el 5 de febrero de 1948, tiene por objeto agrupar a los trabajadores activos y pasivos, cualquiera fuera su profesión, oficio o categoría, que tengan, o hayan tenido cuando estaban en actividad, relación de dependencia con el Estado nacional, los estados provinciales y/o municipales, entes autárquicos nacionales, provinciales y/o municipales, empresas y sociedades anónimas propiedad de estos estados, sociedades de economía mixta y/o sociedades con participación de capital estatal, servicios de cuentas especiales, órganos para-estatales, obras sociales de dichos estados, y todo otro ente público, centralizado o descentralizado sea o no estatal, en el orden nacional, provincial y/o municipal...”, Citado en UPCN, *Manual...*, *op. cit.*



de la CPCN evidenciaba que si la sola suma del personal de la administración nacional le daría amplia mayoría en la CGT a la organización que las pudiera nuclear, esta adición se tornaba más contundente si se reunían en una organización a todos los trabajadores dependientes del estado. Piénsese en el potencial de una entidad que se proponía agrupar a los trabajadores que se desempeñaban como municipales, ferroviarios, marítimos, tranviarios, bancarios, docentes, en la energía y la sanidad, por nombrar las actividades más importantes vinculadas al sector estatal. Desde esta perspectiva la cuestión excedía la disputa intra-gremial de la AOEE y la CPCN e involucraba a otros sindicatos y a la propia CGT.

Como primera y pronta reacción, conocemos las protestas de la AOEE y la Unión Ferroviaria por las prácticas desarrolladas por la CPCN para cumplir este propósito. Podríamos decir que sí la AOEE se quejaba del desprendimiento de ciertos núcleos laborales que antes cobijaba en su seno y de la organización independiente de otras que le podían pertenecer⁵⁸, contrariamente la CPCN se planteaba expandir sus áreas de influencia hacia las empresas del estado, y militaba con apoyo gubernamental en pos de su objetivo. Pero, si el proyecto de CPCN, su ambición y sus posibles consecuencias, encontraba rechazos en ciertos sectores del movimiento obrero organizado, su legitimidad política era difícilmente discutible para los trabajadores peronistas, no sólo por el apoyo que le brindaba Perón sino también porque, en diciembre de 1948, era nombrado presidente de la entidad el coronel Juan Francisco Castro, hombre de la “revolución de 1943” y ministro de transportes de la Nación. Su condición de funcionario no le impedía ni afiliarse ni ocupar el máximo cargo⁵⁹.

Al igual que la AOEE, el nuevo sindicato declaraba su acuerdo con la orientación del estado dirigido por Perón, y se proponía como objetivos colaborar tanto con la administración estatal como con el gobierno. Con esta orientación, en enero de 1950, resolvían “poner a organizar el Ejército Civil de la Nación, para respaldar con su fuerza y su heroísmo la actuación, las conquistas y el gobierno del General de Perón”⁶⁰. En su nueva reestructuración no era fácil poner en duda la vocación sindical y peronista de la

⁵⁸ Según las preocupaciones manifestadas en sus Libros de Actas, pueden citarse los casos de los trabajadores de las empresas petroleras, las centrales eléctricas del Estado, de la casa de la Moneda, de la Salud pública de Buenos Aires,... Muchos de los nuevos sindicatos veían positivamente al gobierno de Perón y recibían a su vez guiños favorables por parte del presidente. El propio Tesorero en una reunión con Perón, “le expuso todos los motivos de la crítica situación que está atravesando en este momento nuestra organización, puesto que tanto el gobierno como la Secretaria de Trabajo autorizaban la formación de seudos grupos que aparentan representar a la clase obrera, siendo estos mismos los enemigos principales de los principios de la justicia social...” Continuaba informando: “Es necesario que se termine de una vez por todas con estas injusticias, que no es posible que pretendan representar ahora a los trabajadores y empleados del Estado los que antes estaban en contra de su dignidad y soberanía y que no debía ser permitido dividir en esa forma a los trabajadores...”. *Libro de Actas de la AOEE*, 27 de octubre de 1946, Págs. 61-61. ALD.

⁵⁹ Castro, al mismo tiempo, como Ministro de Transportes cumplía un rol patronal, como funcionario estatal asumía tareas arbitrales en los conflictos, mientras que como presidente de la CPCN tomaba responsabilidades sindicales.

⁶⁰ *Libro de Actas de la CPCN*, enero de 1950, ALD. De igual modo lo hicieron a mediados de 1950: “La confederación en esta asamblea inicia una nueva etapa en su labor general como organismo revolucionario puesto al servicio de los trabajadores y del



CPCN. Tras estas referencias políticas, la Confederación expresaba su renovado interés por unificar a todos los trabajadores del estado dentro de su organización.

Un conflicto en vías de resolución

La AOEE como única entidad de la administración nacional con personería gremial y como miembro de la CGT no podía aceptar fácilmente el desarrollo y los apoyos que recibía la CPCN, la cual no parecía gozar de ninguno de estos dos atributos de suma importancia en la Argentina peronista⁶¹. Pese a esto, la actuación de Perón y de Castro no era criticada abiertamente, aunque no eran desconocidas sus relaciones con la Confederación. Sobre este trasfondo los dirigentes de la AOEE y de la CGT insistían para que, como primera medida, Perón y Eva Duarte les quitaran apoyo. Así por ejemplo, cuando en Santiago del Estero “una comisión de la Confederación del Personal Civil de la Nación arguyendo la representación de la señora María Eva de Perón, engañaba en forma bochornosa a los trabajadores de la zona”, los dirigentes de la AOEE se tranquilizaban entre sí al entender que Evita inmediatamente les había impedido el uso de su nombre⁶². Similar situación se dio cuando se quejaban de que

“los miembros que componen la Confederación decían a los 4 vientos que el general Perón era el afiliado N° 1 de la Institución, situación que al hacer la denuncia la CGT personalmente al General Perón, expresó que nunca había autorizado la mención de su nombre para la agremiación de los empleados públicos como tampoco ser el afiliado N° 1 de la organización y que faltaban a la verdad. Inmediatamente la CGT emitió un comunicado de prensa desautorizando y aclarando las palabras de Excelentísimo Sr. Presidente de la Nación”⁶³

Más allá de estas palabras con las que Perón intentaba calmar las aguas, él no podía negar que por su propia voz hizo saber que era el afiliado N° 1 de la LADEP (luego CPCN) en diciembre de 1947. Además, la Liga primero y la CPCN después se encargaron de que ello no pase desapercibido. Perón, por su parte, perfilaba un particular estilo de conducción, en el cual se destacaba su capacidad de respaldar al mismo tiempo a dos fracciones que estaban en disputa entre sí por un mismo espacio. Perón apoyaba a la AOEE y a la CGT, pero también hacía lo mismo con la CPCN. La CGT y sus sindicatos afiliados eran su sustento social y político más importante, pero también es cierto que con el crecimiento de la CPCN se

justicialismo del general Perón”. Pero los halagos no eran sólo para el presidente de la Nación, y el reconocimiento se hacía extensivo a su esposa: “...rendimos emocionados de cariño y gratitud a la compañera Eva Perón que es gestora e inspiradora de la solución que hoy encara la Confederación del Personal Civil de la Nación”. *Libro de Actas de la CPCN*, Julio de 1950, ALD.

⁶¹ Las entidades con personería gremial eran las únicas autorizadas por la Ley de Asociaciones Profesionales para acordar con el estado, más allá de algunas excepciones que señalaban los artículos 9º, 10º y 12º. Se recordara que la Unión Ferroviaria tenía la Personería Gremial N° 1 y la AOEE la N° 2. Ello marcaba no sólo lo temprano de su apoyo al gobierno de Perón sino también su importancia dentro de la CGT.

⁶² *Libro de Actas de la AOEE*, diciembre de 1949, Pág. 129, ALD.

⁶³ *Libro de Actas de la AOEE*, diciembre de 1949, 129-131, ALD.



abría la posibilidad de crear un sindicato que agruparía a todos los estatales, y que por su peso numérico podría obtener el control de la CGT y, eventualmente, “podría someterla a una doble obediencia: de un lado, al presidente; del otro, a los burócratas estatales”⁶⁴.

Planteada así la situación, la cuestión excedía el carácter intra-gremial y ponía en primer plano el problema de la organización sindical “peronista”, donde Perón y el movimiento obrero organizado en la CGT no parecían coincidir en todos los puntos. El propio secretario general de la CGT tuvo que ensayar una rebuscada explicación de los hechos. La unificación de los trabajadores del estado, argumentaba, había sido pensada para “mandarnos dentro del manejo político cuando fue necesaria la creación de una organización que los agrupara”. Comentaba Espejo que el mismo Perón lo había llamado al coronel Castro para que se ponga al frente de ese proceso y el propio ministro afirmaba que no iba con otra intención que la de cumplir con el mandato conferido por el Presidente de la Nación. Sin embargo, el secretario general de la CGT entendía que Castro “no ha cumplido con las intenciones... ha sido rodeado inmediatamente en un círculo integrado por políticos y por altos jefes de reparticiones antiperonistas con el único objeto de ponerlo frente al gobierno”⁶⁵. En la explicación de Espejo, el líder se mantenía ajeno a las proyecciones de la CPCN mientras se encontraba un chivo expiatorio y otros culpables.

La Unión Ferroviaria, por su parte, se involucraba decididamente en la disputa contra la CPNC tras la acusación de que “efectivamente algunos de estos grupos, bajo el rotulo de instituciones peronistas están tratando de crear un estado dentro de otro”⁶⁶. Las intenciones más ambiciosas de la CPCN y de Castro no eran desconocidas por sus rivales⁶⁷. El conflicto estaba latente y no podía evitarse su pronta salida a escena. El peso de los ferroviarios y de la AOEE en la CGT habilitaban a que la dirección de la

⁶⁴ Doyon, op. cit. 363.

⁶⁵ Libro de *Actas de la AOEE*, diciembre de 1949, ALD.

⁶⁶ *EOF*, mayo de 1950. En el marco de esta disputa de jurisdicción gremial, desde principios de 1950, la Comisión directiva de la UF les ordenó a las Comisiones Ejecutivas de las seccionales que pusieran el mayor celo en definir la situación de aquellos ferroviarios que hubieran estado en tela de juicio por sus relaciones con la CPCN (Circular de la UF N° 29, 5/5/1950), y se les pidió que realizaran las gestiones para desplazar a los directivos y jefes del ferrocarril que se oponen a la obra de Perón y la Unión Ferroviaria reemplazándolos con “auténticos y leales peronistas” (Circular General de la UF N° 62, 11/9/1950).

⁶⁷ Castro arrastraba diferencias con la dirección de la UF, tanto por sus vínculos con la CPCN como por ciertas proyecciones gremiales que impulsaba. Por ejemplo, en 1949 en conjunto con el Ministro de Sanidad, Manuel Fresco, creaban la Dirección Nacional de Asistencia Social y Sanitaria del Ministerio de Transportes de la Nación, previendo que la Dirección de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios fuera subsumida en su interior, pasando de manos del sindicato a poder del Ministro de Transportes, es decir, del Estado. Con esta propuesta entraba en disputa quién gestionaría la salud de los trabajadores y los recursos destinados a ello. La XXIV° Asamblea de socios de la UF haciendo caso de la orientación del sindicalismo cegetista rechazó la propuesta de Castro y Fresco, y repudió a este último en su carácter de “conspicuo representante de la vieja oligarquía reaccionaria”. La UF abogaba por que se mantenga intacta la estructura de la Dirección de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios de acuerdo al decreto 13.075. *EOF*, junio-julio de 1949. Es ilustrativo relacionar estas perspectivas con las propuestas del decreto N°2.669 que estableció el estatuto del Personal civil de la administración nacional en 1943, así como con su reformulación en diciembre de 1944 cuando la CGT y sus sindicatos tenían mayor llegada al gobierno.



central obrera tome el problema en sus manos. Para enfrentar la difícil situación Espejo proponía averiguar si realmente existían dos fracciones en la CPCN, “ya que según tengo entendido - proseguía - un grupo está formado por los empleados y otro por los altos jefes de reparticiones”⁶⁸. Esa línea de fractura no era imposible, de hecho en la asamblea de CPCN de julio de 1950 la memoria y el balance no fueron aprobados por unanimidad, como había sucedido en ocasiones anteriores⁶⁹. Sí había tensiones internas en la CPCN, los dirigentes de la CGT se proponían explotarlas a su favor para seguir manteniendo la dirección de la central obrera. Con esta distinción, la CGT lograría solucionar la situación en dos pasos, primero corriendo a Castro de sus puestos y luego interviniendo y reorganizando la CPCN.

Las huelgas ferroviarias de fines de 1950 y principios de 1951 se presentaron como la oportunidad para enfrentar al coronel Castro. La contundencia de la huelga, con la paralización de los trenes y sus consecuencias, no sólo potenciaron las disputas sindicales sino que hicieron que el conflicto llegará a una instancia crítica para el propio gobierno⁷⁰. La situación no podía seguir dilatándose y el presidente tenía que expedirse sobre el tema. Respaldados por el peso de sus organizaciones y el lugar que éstas ocupaban en la estructuración del gobierno peronista, la CGT y la dirección de UF jugaron sus fichas e hicieron declaraciones públicas que sin dudas buscaban forzar la elección de Perón. Así, luego de repudiar la actuación de la Comisión Consultiva de Emergencia, que reunía a los huelguistas por fuera de las instancias institucionales legalizadas, decidieron

“Denunciar públicamente que el reciente conflicto fue inspirado por altos funcionarios del Ministerio de Transportes de la Nación, con la abierta colaboración de la mayor parte de los superiores ferroviarios, con la finalidad de destruir a

⁶⁸ Libro de *Actas de la AOEE*, diciembre de 1949, Pág. 131, ALD.

⁶⁹ Libro de *Actas de la AOEE*, ALD. Hubo 165 votos a favor, 47 abstenciones, 1 negativo.

⁷⁰ Por cuestiones de espacio es imposible retomar el relato de aquellas huelgas ferroviarias. Sólo mencionaremos que un profundo conflicto atravesaba al gremio ferroviario donde se evidenciaba que la Comisión Directiva de la UF era cuestionada por la CPCN y por un sector importante de trabajadores que se organizaba en comisiones de huelga paralelas al sindicato. Desde que en 1947 realizaron la primera huelga, los trabajadores ferroviarios que principalmente emprendían demandas gremiales se organizaron en Comisiones de Enlace que agrupaban distintas seccionales y que finalmente en las huelgas de fines de 1950 y principios de 1951 tomarían la denominación de Comisión Consultiva de Emergencia. En ella participaban militantes opositores y parcialidades que se reconocían en el peronismo. La profundidad que adquirió el conflicto sembró dudas al interior del propio equipo de gobierno, donde no existía consenso sobre cómo encararlo y resolverlo. Perón y su esposa terminarían reafirmando la autoridad de la dirección de la Unión Ferroviaria, mientras que el Ministro de Transportes se reunió clandestinamente con la Comisión Consultiva de Emergencia y acordó con los huelguistas el reconocimiento de sus demandas a cambio de que cesaran en su acción. Podemos arriesgar que los huelguistas, Castro y la CPCN, a pesar de sus diferencias, se entendían en su oposición a la dirección de la UF. De haber ganado los huelguistas podemos inferir tres proyecciones: el descrédito total de la Comisión Directiva de la UF, la apertura de un espacio de crecimiento sindical para los huelguistas como para la CPCN y el aumento del prestigio de Castro en los trabajadores del sector. Allí el sentido de su alianza, y la posibilidad de cambiar la correlación de fuerzas al interior del sindicalismo peronista. Ver Contreras, G., “Ferroviarios. Un capítulo de sus luchas: las huelgas ferroviarias de fines de 1950 y principios de 1951”, Vº Congreso de Historia Ferroviaria, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Palma de Mallorca, España, 2009, en www.docutren.com/congreso_palma/pdfs/com/.../030114_Contreras.pdf



la Unión Ferroviaria con evidentes propósitos de servir a intereses extraños a la masa trabajadora y contrarios a los principios justicialistas del peronismo”⁷¹.

Al resumir el conflicto a las iniciativas de los funcionarios del Ministerio de Transporte y los superiores ferroviarios seguramente cometían una exageración, pero sin dudas daban cuenta de un elemento importante a considerar en su explicación. Los guiños favorables que Perón daba a las distintas parcialidades que se enfrentaban no pudieron sostenerse en el tiempo y el general tuvo que optar con mayor claridad. Había esperado hasta último momento y el desarrollo mismo de los hechos lo puso en situación. Las cartas ya estaban jugadas. Finalmente, Perón terminaría dándole todo su apoyo a las conducciones sindicales de la CGT y desvincularía a Castro de sus cargos. Pero, ¿cómo entender la posición de la CGT frente a un proyecto impulsado por funcionarios y varias figuras encumbradas del gobierno, incluido Perón? ¿Qué cuotas de autonomía mantenía la CGT frente al líder?, y ¿qué lugar ocupaba la CGT en el gobierno peronista para imponer sus propias perspectivas frente a un presidente que se encontraba en el auge de su poder? Sin posibilidades de abordar la cuestión en este trabajo, aunque remarcando la necesidad de su estudio con mayor profundidad, nos acotaremos a preguntarnos sobre las diferencias político-sindicales de dos proyecciones que se inscribían dentro del peronismo. En la reacción de Castro a su destitución encontramos una entrada para aproximarnos al tema.

Castro reconocía en una carta destinada al presidente que para los dirigentes de la CGT su presencia en el gabinete era “un obstáculo para el logro de su política”. Sin embargo, no acordaba con Perón el camino elegido ni su apoyo a estos dirigentes. A esta altura el coronel Castro diferenciaba las tendencias en lucha al interior del gobierno, y personalmente se definía por el objetivo de salvar los principios de la “revolución de junio de 1943”, de la cual también él había sido artífice. El ex ministro de transportes entendía que el programa que guió el golpe militar había sido cumplido en todas sus partes hasta 1950, pero los cambios ocurridos en torno a esa fecha le inspiraban una sola conclusión: “¡La Revolución nos había sido robada!” y amargamente aceptaba que “el presidente no quería volver al 43”, y que en esta decisión se rodeaba de dirigentes adulones y faltos de moral. Así explicaba su opción final por “hombres como Santín, López, Cabo, etc., instrumentos ciegos e incapaces que llevaron el caos y el desconcierto a las masas obreras ferroviarias”⁷². En agosto de 1953, Castro rompió de manera definitiva con el presidente, no sin antes clarificarle las diferencias políticas que los distanciaban: “usted se queda en el Peronismo y yo permaneceré serenamente en las filas de la Revolución del 43”⁷³.

⁷¹ *La Prensa*, 20/12/1950.

⁷² Castro, Juan F., *Mi posición y mi verdad. La verdad ante la falacia anónima*, s/e, Bs. As., 1958.

⁷³ Castro, op. cit. A partir de su renuncia Castro se convirtió en un disidente político en busca del “reestablecimiento de los postulados de la Revolución del 43”. Desde 1951 Castro se involucraría en la actividad política con “un grupo de amigos civiles, militares y católicos”, manteniendo contactos con obreros ferroviarios, portuarios, automotores, de la carne y algunos “políticos de la primera hora”. En 1954 el conflicto entre el gobierno y la iglesia lo acercó a los opositores, particularmente al sector



Lejos habían quedado los días en que el gobierno militar de 1943 se apoyaba en los dirigentes de la LADEP. Los cambios dentro del gobierno y el acercamiento con la CGT habían modificado las primeras opciones ensayadas. Perón, como hombre del golpe militar de 1943 y como figura central del gobierno peronista, en principio había cobijado perspectivas sindicales disímiles que el tiempo mostró incompatibles. La importancia adquirida por la CGT, y por medio de ella el movimiento obrero organizado, finalmente definía el perfil del “sindicalismo peronista”.

Pero, sí las proyecciones político-sindicales de Castro no triunfaron, tampoco la CPCN, que sin dudas excedía a su persona, pudo alcanzar sus objetivos enunciados en pos de agrupar al personal de la administración nacional, y menos aún pudo reunir a todos los estatales bajo su tutela. Más allá de ello, su crecimiento durante aquellos años había sido más que significativo, constituyéndose en una de las organizaciones sindicales más importantes de la época. La representatividad adquirida por la entidad por lo tanto no pudo ser desconocida por la CGT, la cual para solucionar el problema recurrió a la intervención de la Confederación y la incorporó a la central obrera bajo sus condiciones. Con la intervención se resolvería también denominarla con una primera palabra menos ambiciosa en cuanto a sus alcances jurisdiccionales. Nacía así la Unión del Personal Civil de la Nación. Los dirigentes de la AOEE encontraron mayor tranquilidad en el nuevo reordenamiento, y resolvían volver a su antigua nominación (ATE), disolviendo también al proyecto de la Federación General de Trabajadores de Estado. Ellos y la UF, que fueron los primeros en apoyar a Perón, se afianzaban definitivamente en la dirección de la CGT y afirmaban su influencia en el gobierno⁷⁴.

La CGT, haciendo caso de su rol rector en el movimiento obrero, seguiría de cerca el desarrollo de la UPCN, corrigiendo su accionar cuando no estuviera acorde a los lineamientos de la central obrera⁷⁵. En este proceso de reacomodamiento, en julio de 1954, la UPCN reformaba sus estatutos, en palabras de su

dirigido por Monseñor De Andrea. Aunque no prosperó, el intento resultó sugestivo, sobre todo si recordamos la influencia de Castro y de De Andrea en el sector de los empleados. Esta situación por lo menos nos estimula a pensar el lugar que ocuparon las militancias católicas, pero también las nacionalistas, conservadoras, y radicales, al interior del “sindicalismo peronista”. No es osado pensar que muchas de ellas se abrían mantenido al interior de la LADEP. Las denuncias recibidas por sus rivales del campo gremial habilitan esta posibilidad.

⁷⁴ Menciona Louise Doyon que en el periodo que se abrió en 1951-1952, en el momento en que el gobierno revisaba sus prioridades económicas y políticas, “el único tema que preocupó a los dirigentes sindicales [de la CGT] fue la amenaza lanzada por un grupo de altos empleados públicos contra sus bases institucionales”. Los debates sobre el tema también estaban presentes en los libros de acta de la UF, La Fraternidad, la ATE y el SUPE, op. cit., Pág. 363.

⁷⁵ Así, por ejemplo, sobre un acto organizado por la CGT, la central obrera “hace notar también que los funcionarios de la UPCN que intervinieron en la reunión de la CGT en la que se conversó sobre la organización del gran acto del día 15, luego fueron al Ministerio invocando orden de la CGT en el sentido de que debía concentrar al personal frente al edificio del Ministerio desnaturalizando la finalidad perseguida pues en esa forma se daba la impresión de que no se obraba espontáneamente sino siguiendo directivas de los funcionarios... es de opinión enviar una circular enérgica a las filiales indicándoles que cuando la organización dictamine el procedimiento de ningún modo deben dejarse presionar por los funcionarios que nada tienen que ver con nuestros actos”, *Libro de Actas de la ATE*, junio de 1952, Págs. 110 y 111, ALD.



secretario general, para salvar “viejos errores” y “ponerse en sintonía con la revolución peronista”. Dante Viel, aclaraba que la reforma iniciaba “una etapa de recuperación en aras del logro del beneficio colectivo que ha de terminar con todos aquellos inconvenientes que impedían la realización de las obras comunes y de beneficio general”; al tiempo que aclaraba que la presencia de Perón en la asamblea, en su carácter de presidente de la Nación y primer afiliado de la entidad, “ hace que estemos seguros de que el nuevo camino a iniciarse seguirá la senda de la justicia, de la unión y la disciplina, llevando como único norte los postulados de Justicialismo, que son norma y vida para el personal civil de la Nación”. La UPCN aseguraba que reformaba sus estatutos para ocupar en el movimiento obrero confederado el lugar que le corresponde, para convertirse en una de las vertebras mas solidas de esa magnífica columna vertebral del movimiento revolucionario”⁷⁶

El propio Perón en su discurso retomó la línea de las autocríticas que hizo públicas Viel y no dejó pasar la oportunidad para marcar el significado de un evento que “coloca una nueva piedra fundamental de esta asociación, que ha tenido que recorrer un camino un poco sinuoso en sus primeros años”. Inmediatamente complementaba su idea: “En ésta, como en todas las cosas de la vida, indudablemente conviene iniciar de nuevo la empresas que no se desarrollan y desempeñan bien; hay que seguir el consejo de Martin Fierro: árbol que nace torcido, nunca su tronco endereza . Cuando uno ve que el árbol va saliendo torcido, lo mejo es sacarlo y plantar otro que crezca derecho. Eso es lo que deben hacer ustedes...”. Perón entendía que en la asociación se estaba “produciendo un fenómeno con un poco de retardo con referencia al resto de las organizaciones”, y la causa no era otra que la carencia de antaño de “verdaderos dirigentes”, situación que provocó que no se trabajara para la organización o que se hiciera de manera equivocada. Por su parte, el secretario general de la CGT, Juan Vuletich, complementó la metáfora del presidente señalando su satisfacción al ver “como la UPCN - fuera de cauce en determinado momento, equivocada la energía caudalosa de sus afiliados -, entraba en cauce”. La UPCN se encolumnaba finalmente con el movimiento obrero organizado.

A modo de conclusión

Visto a mediano plazo, en el transcurrir del proceso histórico la entidad gremial vinculada al personal más jerárquico (LECN -LADEP - CPCN - UPCN), que fue más proclive a considerarse como clase media o como una capa laboral diferenciada del resto de los trabajadores, que estuvo más emparentada con los funcionarios gubernamentales, se entroncaba finalmente en el movimiento obrero organizado, formando parte de sus estructuras y compartiendo su orientación político-ideológica. Su inserción en el sindicalismo peronista, de todos modos, no dejaría de ser particular. Al referirse a la senda recorrida por UPCN, el propio Perón diría, en 1954, que “sobre ésta han existido numerosas opiniones,

⁷⁶ UPCN, *Perón abraza a la Unión del Personal Civil de la Nación en la persona de nuestro presidente*, Bs. As, s/e, 1954. p. 7.



partiendo desde aquella que establece la obligatoriedad de agremiación de todos los agentes que prestan servicios en las organizaciones estatales, como aquellas que diferencian perfectamente bien las organizaciones estatales en su conjunto, o establecen la libertad absoluta para que sus hombres se agrupen en aquellas asociaciones que sean de su preferencia”⁷⁷. El presidente de la nación, para terminar, recalca la importancia de esta última opción

De un modelo inicial de corte corporativista, pasando por la opción de agrupar a todos los estatales dentro de la CGT, se llegaba a una propuesta de libertad de asociación para el sector, apoyada en el nuevo contexto también por el presidente de la nación⁷⁸. Pero ¿era compatible esta posibilidad con la ley de asociaciones profesionales? ¿Cómo influiría ello en el trabajo que el movimiento obrero organizado venía desarrollando para establecer una representación única por rama de actividad? Lo cierto es que, a inicio de los años ‘50, ATE y UPCN, representaban legalmente la misma actividad⁷⁹. Se podría suponer que la diferencia entre ambas se construiría sobre la base de la representación de distintas categorías laborales, que por tradición y por algunas proyecciones organizativas permitirían vincular a la ATE a los obreros y a la UPCN a los empelados. La representación única por rama de actividad no era incompatible con esta posibilidad, como lo señalaba el caso de los obreros y empleados textiles, cada uno con su organización y con su propia representación al interior de la CGT. Sin embargo, este no parece haber sido el caso del personal de la administración nacional.

Si se observan las resoluciones del comité arbitral de la CGT sobre los conflictos sobre jurisdicciones sindicales no quedan dudas sobre la nueva estructuración organizativa del sector. Con el objetivo de no aceptar la afiliación directa de sindicatos de primer grado en pos de incorporarlos a organizaciones de segundo grado ya establecidas en la CGT, al momento de recomendar afiliaciones a los sindicatos del sector estatal, el comité arbitral aconsejaba que las distintas entidades se constituyeran en asamblea general para optar por ATE o UPCN⁸⁰. En las dos cabían obreros y empleados indistintamente y como organizaciones de segundo grado, competían para representar a una misma rama de actividad.

⁷⁷ UPCN, *Perón abraza...*, op. cit.

⁷⁸ UPCN, *Perón abraza...*, op. cit. El presidente se pronunciaba al respecto: “Ustedes saben bien que siempre he apoyado esta última solución. Los hombres, de acuerdo con la institución estatal, por mandato de nuestra Constitución, se reúnen en aquellas organizaciones que son de su preferencia; ni el estado ni el gobierno pueden obligar a nadie a asociarse en determinada organización, ni puede impedir a sus ciudadanos que se organicen, siempre que sea con fines útiles”.

⁷⁹ Así, por ejemplo, en abril de 1953, la ATE pedía que se aplique el escalafón aprobado en 1949 para los trabajadores del Ministerio de Obras Públicas, mientras que la UPCN pedía una revisión del mismo. *Libro de Actas de la ATE*, abril de 1953, ALD. Por ese entonces ATE agrupaba 105 federaciones y 32 delegaciones (ATE, *Memoria del Consejo Directivo Central al XIIº Congreso Ordinario*, 1951 -1952, Pág. 17), mientras que la UPCN tenía 470 seccionales (UPCN, *Perón abraza...* op. cit)

⁸⁰ Por ejemplo la resolución 1/53 decía: “Se aconseja no hacer lugar a la solicitud de afiliación a la CGT promovida por el sindicato de personal del Honorable Congreso de la Nación y que se constituya en Asamblea General, la que deberá decidir su afiliación, optando por la ATE o UPCN”; la 36/53: “Aconsejase desestimar la solicitud de afiliación directa promovida por el Sindicato de Porteros de las Escuelas Provinciales Zona sud, rosario, Santa Fe, debiendo optar por ATE o UPCN”; la 37/53:



Esta situación de alguna manera se contraponía a la representación única por rama de actividad defendida por la CGT, apoyada por el gobierno y sancionada tendencialmente por la ley de asociaciones profesionales. El decreto 23.852, había establecido que los trabajadores podrían libremente tanto sindicalizarse como constituir asociaciones, pero reservaba los derechos de negociación colectiva y de representación legal frente al estado a un sólo sindicato por rama de actividad⁸¹. De todos modos, esta tendencia no estaba legislada de forma rígida, permitiendo organizaciones por profesión, industria, oficio u otros y cierta flexibilidad según los casos, sugiriendo incluso para algunas ocasiones la representación compartida de la rama de actividad⁸². Esta posibilidad parece haber institucionalizado la nueva realidad del personal de la administración, lo cual le permitía a Perón pronunciarse a favor de la libertad de asociación en un momento en que distintos sectores sindicales y políticos opositores seguían denunciando actitudes contrarias a ese espíritu.

Los dirigentes opositores, principalmente socialistas, comunistas y anarquistas, se destacaron en una militancia sindical que acusaba a la orientación político-sindical del peronismo, y particularmente de la CGT, como fascista o corporativista. Muchas de los análisis sobre el período han recogido esta caracterización y se ha señalado a la ley de asociaciones profesionales como el marco legal que inevitablemente llevaba a este tipo de estructuración. Sin embargo, habría que confrontar estas interpretaciones con el caso estudiado en este trabajo. La distinción entre las proyecciones político-sindicales iniciales del golpe militar de 1943 y las desarrolladas durante el gobierno peronista nos resultan útiles para repensar la caracterización mencionada. La ley de asociaciones profesionales, con su “doble autoría” y sus contenidos, tampoco parecen corresponderse *a priori* con el corporativismo. De hecho, en

“Aconsejase desestimar la solicitud de afiliación directa interpuesta por el Sindicato de Sobrestantes y Personal Auxiliar de Inspección de Obras, con domicilio en remedios de Escalada de San Martín, Mendoza, debiendo optar por TAE o UPCN”; mientras que la 54/53: “aconsejase que el Sindicato Obreras teleras de Andalagalá, Catamarca y Sindicato Unión Tejedoras Domésticas, Santa Fe, deberán convocar a Asamblea general para que sus afiliados decidan el ingreso a la ATE o UPCN”. La resolución 3/53 abundaba en casos resueltos en el mismo sentido. Ver CGT, *Memoria y Balance*, 1952-1953, op. cit.”

⁸¹ Las organizaciones que no obtenían personería gremial podían seguir funcionando como asociaciones con personería jurídica. Incluso el artículo 34° dictaba que estas podrían ejercer las facultades de peticionar en defensa de sus intereses profesionales en el caso de no existir en la misma actividad sindicato o federación con personalidad gremial.

⁸² El artículo 9° establecía que “en caso de existir sindicato con personería gremial, sólo podrá concederse esa personalidad a otro sindicato de la misma actividad, cuando el número de afiliados cotizantes a este último, durante un período mínimo y continuado de seis meses, inmediatamente anteriores a la solicitud, fuera superior a los representantes a la asociación que goce de personalidad gremial”. En el siguiente inciso precisaba que “Cuando en el caso del artículo anterior se otorgase a un sindicato personalidad gremial, el sindicato que con anterioridad la había adquirió, perderá esa personalidad si dejare de revestir el carácter de suficientemente representativo”. Aclaraba a su vez que el sindicato superado en número por otro de la misma rama no perdiera su personería gremial se tendría en cuenta “su actuación sindical, así como su contribución a la defensa y protección de los intereses profesionales”. El artículo 12° retomaba este tema y afirmaba que “también podrá otorgarse personalidad gremial a otro sindicato de la misma actividad, aunque el número de afiliados sea menor, siempre que medie y subsista la conformación expresa e la asociación profesional que ya goza de la personería gremial”.



la coyuntura de los años 1950-1951, la oposición de la CGT y sus sindicatos adheridos más importantes, terminaron desbaratando las proyecciones propiamente corporativistas que peleaban por imponerse en el “sindicalismo peronista”

Llegados a este punto no se nos escapa que si se seguía la tendencia general de representación única por rama de actividad, los obreros y empleados de la administración pública agrupados en conjunto obtendrían una amplia mayoría al interior de la CGT. La continuidad en la división del sector, entonces, puede ser pensada sobre las diferencias históricas que arrastraban las dos organizaciones, pero también es necesario sumar al análisis la oposición que ejercían otros gremios tanto a su unificación como a la organización conjunta de los trabajadores estatales. Las tentativas ensayadas por la UPCN, aunque fallidas, alertaban sobre los alcances de la amalgama. En este contexto, no es osado suponer que la división histórica del gremio se prolongó por una decisión político-organizativa de sectores que dentro de la CGT rechazaban la unidad de los trabajadores de la administración pública en particular y de los estatales en general. A favor de esta hipótesis emergen también otros indicios.

La división institucional del personal de la administración nacional, a su vez, puede ser correlacionada con la representación en el CCC de la CGT de otras organizaciones de obreros y empleados públicos, y es particularmente llamativo en los municipales, los cuales estaban representados en el CCC por una organización nacional (9), una por Buenos Aires (5), otra por Rosario (2) y una más por Santa Fe (1)⁸³. En la revisión de la representación de todas las organizaciones para el año 1953, se destaca que esta situación sólo se dio con los sindicatos vinculados al sector estatal y, particularmente, a los de la administración pública. Esto iba a contrapelo de la decisión del congreso extraordinario de la CGT que en 1950 se definía por menos sindicatos pero más grandes⁸⁴. Luego de la proliferación de

⁸³ Entre paréntesis la cantidad de representantes en el CCC. Por su parte los Petroleros estaban representados por el SUPE (6) y la FASP (2) (es posible que su línea divisoria se diera entre el sector público y el privado); los docentes en Agreración Docente Argentina (14), Sindicato de Maestros de la Provincia de Buenos Aires (3) y el Sindicato Argentino de docentes Particulares (1); por último se destacan distintas organizaciones del personal de la administración pública, como la Asociación del Personal Aeronáutico (1), el Sindicato Persona de la dirección Nacional de Vialidad (Mendoza) (1), el Sindicato Obreros y empelados del Ministerio de Educación (1), el sindicato del Personal de la Administración de Parques Nacionales (1) y el Sindicato Obreros y Empleados del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires (1). Esta representación puede ser relacionada con los múltiples pedidos que en 1953 le llegaban a la CGT para afiliación directa, citados anteriormente.

⁸⁴ Santín justificaba la decisión de poner como mínimo 2.000 cotizantes para tener representación en el CCC, explicando que eran necesarias menos organizaciones para más trabajadores, llamando a la integración de gremios en entidades más grandes, CGT, *Libro de Actas, Congreso extraordinario de 1950*, Pág. 28. El comité arbitral retomaba este camino pero destacaba que algunas situaciones no encontrarían solución en el corto plazo. “Un breve análisis sobre la estructura de la organizaciones afiliadas a la Confederación General del Trabajo, demostraría acabadamente que no se está frente a una norma común y uniforme, fija, de organización que, como es lógico imaginar, ello no se le puede atribuir a la Comisión Arbitral de la CGT, ya que iría un cambio tan sustancial en algunos casos que deberían intervenir todas las instituciones integrantes de nuestra poderosa Central Obrera”, CGT, *Memoria y Balance, 1952-1953...* op. cit.



organizaciones del sector público ocurrida entre 1951 y 1953, el comité arbitral de la CGT retomaba el camino de la centralización, pero en el caso del personal de la administración nacional lo haría sobre la aceptación de dos sindicatos para su representación. Así, los fuertes intentos de unificación que atravesó el gremio durante el gobierno peronista no pudieron prosperar y su división histórica se prolongaría en el tiempo, llegando incluso hasta la actualidad, donde la importancia numérica y organizacional adquirida se mantiene vigente.